Guapotá, Santander, 25 de septiembre del 2026.

Señores
MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. MGCA-ESAL-004-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, BAJO LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009.

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN – SUBSANACIÓN.

Respetados señores:

En atención a la observación formulada dentro del informe de evaluación del proceso de contratación de la referencia, relacionada con que la **Carta de Compromiso** fue suscrita con una fecha anterior a la publicación de la invitación del presente proceso y no se menciona el tiempo de disponibilidad, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Con el fin de atender la observación realizada y sin que ello implique modificación del contenido, alcance o compromiso asumido por esta entidad, **se procede a actualizar la fecha de suscripción de la Carta de Compromiso del personal mínimo requerido y el tiempo de disponibilidad diaria que cada uno de los perfiles debe cumplir**, las cuales son anexadas a las hojas de vida.

Adicional a esto se anexa la consulta del RETHUS actualizada de la profesional en Nutrición.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente que se tengan por subsanadas las observaciones efectuadas y se continue con la evaluación de nuestra propuesta, conforme a lo establecido en las reglas del proceso.

Agradecemos la atención prestada.

JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.C. 37.949.102 de Socorro
Representante Legal
rayosdeesperanzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

PLANTA DEL PERSONAL CON QUE FUNCIONARÁ

EL CENTRO VIDA Y SISTEMA DE TURNOS

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
GUAPOTA, SANTANDER

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No MGCA-ESAL-004-2026

Objeto: ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, BAJO LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009.

Como representa legal de la Corporación Rayos de Esperanza, Certifico y pongo en conocimiento la planta de personal para el funcionamiento del centro vida el cual se encontrará ubicado en la **CARRERA 2 # 3-52 BARRIO CENTRO**, del Municipio de Guapota Santander, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la documentación requerida para la suscripción de convenios realizados con el Municipio, Talento Humano requerido por la Resolución 055 de 2018.

CANTIDAD	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TURNOS
1	37.944.611	TERESA GOMEZ GALVIS	Coordinadora	4 horas diarias
1	1.100.970.870	LICET DANIELA BARRERA PATIÑO	Nutricionista	8 horas mensuales (2 visita mensuales de 4 horas)
1	1.096.926.592	DIANA ISABEL MORENO SANCHEZ	Servicios Generales	4 horas diarias
1	28.172.681	CLAUDIA PATRICIA LAMUS DIAZ	Manipuladora de Alimentos	6 horas diarias
1	1.098.746.271	OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ	Manipuladora de Alimentos	6 horas diarias
1	30.016.570	JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA	Auxiliar en Enfermería	Mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día
1	1.095.932.276	YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS	Psicóloga	4 horas diarias Mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día

1	1.005.544.224	SILVIA NATALIA RODRIGUEZ QUITIAN	Actividades recreativas y culturales	4 horas diarias Mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día
1	37.947.811	YOHANA OBREGON FRANCO	Actividades cognitivas y productivas.	4 horas diarias Mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día

Atentamente,



JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro
Representante Legal
rayosdeespernzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

TERESA GOMEZ GALVIS
Abogada

31384776990 trggvm@gmail.com

Perfil profesional

Abogada con sólida formación jurídica, comprometida con la ética, la transparencia y el servicio público.

Experiencia Profesional

2026 | **Corporación Rayos de Esperanza – Socorro Nit: 901372769-9**
Coordinadora del programa Centro vida del municipio de Guapota.
Del 23 de febrero al 22 de mayo.

2025 | **Comisaria de familia del municipio de Guapota**
Vacancia temporal

2024 | **Contratista en el municipio de Guapota**
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa para el fortalecimiento de la política publica de victimas del conflicto armado CPS-12-2024

2019 | **Comisaria de Familia del municipio de Guapota**
2022 | *Comisaria de Familia del 30 de agosto del 2019 al 01 de marzo del 2022*

2017 | **Centro de Conciliación Universidad Libre seccional Socorro**
Judicante

Experiencia Académica

2015 | **Universidad Libre, seccional Socorro**
Asesor, consultorio jurídico

Resolver consultas de carácter jurídico, Asistencia legal en procesos, penales, civiles, administrativos y laborales.

Educación

2018 | **universidad Libre seccional Socorro**
Abogada

Formación Complementaria

2019 | **Universidad Libre, seccional Socorro**

Especialista en Derecho de familia

2024 | Curso en Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción.

2026 | Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano FUNSE
Curso de atención integral al Adulto Mayor con un total de 120 horas
Curso en Manejo de Elementos de Emergencia con un total de 48 horas
Curso primer respondiente con un total de 60 horas.



TERESA GOMEZ GALVIS
C.C. No. 37.944.611


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
37.944.611
GOMEZ GALVIS
APELLIDOS
TERESA
NOMBRES
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
NOMBRES:
TERESA
APELLIDOS:
GOMEZ GALVIS
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
UNIVERSIDAD
LIBRE SOCORRO
FECHA DE GRADO
25/05/2018
CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA
CEDULA
37944611
FECHA DE EXPEDICION
13/06/2018
TARJETA N°
309435


FECHA DE NACIMIENTO
02-JUN-1971
OIBA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
05-OCT-1989 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2710000-59158678-F-0037944611-20070823
0056007235N 02 235102556



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970032891

(415)7707212489984(8020) 000001497003289 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 9 4 4 6 1 1	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 9 4 4 6 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GALVIS	TERESA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

41. Dirección principal
VDA CENTRO FCA CAMPO HERMOSO

42. Correo electrónico trggvm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 4 7 6 9 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 0 1 0 1	8 2 1 1	2 0 2 3 0 1 0 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GALVIS TERESA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-01-2025 05:32:46PM

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Teresa Gómez Galvis

C.C. No. 37944611 de Socorro

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

ABOGADO

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Folio 151 Libro 2

Registro 5442 Folio 171 Libro de Registro 13

Jefe de Admisiones

C.C. 162585

UNIVERSIDAD LIBRE

Acta de Grado No. 751
Folio No. 251

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro siendo las 10 00 am del dia 25 del mes mayo del año 2018 se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA Rector Seccional CARLOS FERNANDO MORANTES FRANCO Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Politicas y Sociales y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA Secretario Academico de la misma Facultad con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegacion efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolucion No. 001 del 15 de Octubre de 2014 de acuerdo con el numeral 10° del articulo 34 del Estatuto Organico de la Corporacion Universidad Libre del Egresado GOMEZ GALVIS TERESA identificado (a) con la Cedula de Ciudadania No 37944611 de Socorro quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al titulo de **ABOGADO**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) GOMEZ GALVIS TERESA del diploma y copia de la presente Acta de Grado

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Socorro, a los 25 días del mes de mayo del año 2018

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Academico

El Graduado (a)

Acta de Grado No. 826
Folio No. 326

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro, siendo las 5:00 pm del dia 26 del mes abril del año 2019, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, CARLOS FERNANDO MORANTES FRANCO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Politicas y Sociales y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: GOMEZ GALVIS TERESA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 37944611 de Socorro, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al titulo de: **ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): GOMEZ GALVIS TERESA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 26 días del mes de abril del año 2019.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Vigilada Mineducación

DAFP GESTIÓN PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

TERESA GOMEZ GALVIS

C.C 37.944.611

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765911035000

DECRETO No. 113
(15 de Diciembre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ALCALDIA DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAPOTÁ - SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 125 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, los Decretos 785 de 2005 y 1083 de 2015, 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2 5.2.2 del decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, señala: *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones 1. Vacaciones.* ***2. Licencia****. 3. Permiso remunerado (...)*

Que de igual forma el artículo 2.2.5.2.2 del decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 establece:

> *Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*
>
> *Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.*

Que la doctora **DORA MORALES SANCHEZ**, quien desempeña el cargo de Comisaria de Familia, Código 202 Grado 02, Nivel Profesional presentó solicitud de vacaciones, por el término legal de quince (15) días, correspondiente al periodo entre el 15 de diciembre de 2025 y hasta el 6 de enero de 2026.

Que, el empleo del cual es titular la señora **DORA MORALES SANCHEZ** queda en vacancia temporal desde el momento en que inician sus Vacaciones. La vacancia podrá ser provista por el tiempo que duren sus vacaciones, bajo la del nombramiento provisional previsto en el Decreto 1083 de 2015.

Que verificada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Guapotá no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera, de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en esta entidad para el respectivo empleo.

Que se requiere nombrar temporalmente a una persona idónea para desempeñar las funciones de Comisario de Familia, Código 202, Grado 02 Nivel Profesional, mientras la titular se encuentre en incapacidad.

Que el Secretario General y de Gobierno con funciones de talento humano revisó la hoja de vida de la señora **TERESA GOMEZ GALVIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.944.611 expedida en el Socorro, Santander y encontró que cumple con el perfil y los requisitos exigidos en el manual de funciones vigente en la entidad.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cumplir con las erogaciones que se generan por dicho nombramiento.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR con carácter de provisional, por vacancia temporal, a la señora **TERESA GOMEZ GALVIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.944.611 expedida en el Socorro (Santander), en el empleo de Comisaria de Familia, Código 202 Grado 02 Nivel Profesional, de la planta globalizada de la Alcaldía Municipal de Guapotá, hasta el día 6 de enero de 2026 , con efectos fiscales a partir del día quince (15) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombrado devengara la asignación mensual fijada para la vigencia 2025, correspondiente al cargo de Comisaria de Familia y tomara posesión de su cargo en el Despacho de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese esta determinación al designado, para que manifieste si acepta o rehúsa al cargo, si acepta, désele posesión del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: ENVÍESE copia del presente Decreto a la Secretaria de Hacienda Municipal para lo de su competencia.

La presente resolución rige a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en el Municipio de Guapotá – Santander, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: juan sebastian orostegui barragan – Secretario General y de Gobierno
REVISÓ: Lisseth Camila Méndez Barajas- Asesora Jurídica Externa

ACTA DE POSESIÓN No. 010

15 de Diciembre del 2025.

En Guapota- Santander, se presentó al Despacho del Alcalde Municipal, en virtud de lo dispuesto en el decreto No. 113 del 15 de diciembre de 2025, la señora **TERESA GOMEZ GALVIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.944.611 expedida en el Socorro Santander, con el fin de tomar posesión cargo de *COMISARIO DE FAMILIA (provisionalidad), Código 202, Grado 2*, adscrito al despacho de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Guapotá – Santander, con efectos fiscales a partir del 15 de diciembre de 2025; Con una asignación básica mensual **de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS Mcte. ($ 3.720.748,00).**

La posesionada, prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política. Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna para el desempeño de empleos públicos, además, presentó su cédula de ciudadanía y los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, de medidas correctivas y fiscales, hoja de vida de función pública, declaración de bienes y rentas.

Como consecuencia de lo anterior se declara legalmente posesionada;

Quien posesiona:

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

Posesionado:

TERESA GOMEZ GALVIS
C.C. 37.944.611 expedida en el Socorro (S)

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA, EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO

CERTIFICA

Que **TERESA GOMEZ GALVIS**, identificada con cedula de ciudadania no. 37.944.611 expedida en Socorro (S), laboró en la alcaldia Municipal del Municipio de Guapotá identificada con Nit. 890.204.979-0, en el cargo de **COMISARIA DE FAMILIA**, Código 202, grado 02, desde el 30 de agosto del 2019, hasta el 01 de marzo del 2022, desempeñando las siguientes funciones:

1. Garantizar, proteger, restablecer los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
2. Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
3. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, niñas y adolescentes.
4. Recibir denuncias y adoptar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
5. Conciliar y definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
6. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
7. Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
8. Adoptar las medias de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.

9. Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales.
10. Efectuar comisiones, peticiones, práctica de pruebas y demás actuaciones que le soliciten el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección del menor y la familia que sean compatibles con las funciones asignadas.
11. Participar activamente en comités y consejos, de los cuales haga parte, de conformidad con la ley y sus reglamentos.
12. Supervisión y gestión documental y etapa precontractual.
13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada, en Guapotá, a los once (11) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: María Fernanda Millán Mejía/Secretaria General y de Gobierno
Aprobó: Edisson Arley Cortes/Alcalde Municipal

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Teresa Gomez Galvis

CC 37944611 de Socorro Santander

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral al Adulto Mayor
con un total de 120 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-30
Fecha de vencimiento: 2028-01-30

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Teresa Gomez Galvis

CC 37944611 de Socorro Santander

Realizó y aprobó el Curso en Manejo de Elementos de Emergencia
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-30
Fecha de vencimiento: 2028-01-30

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Teresa Gomez Galvis

CC 37944611 de Socorro Santander

Realizó y aprobó el Curso Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-30
Fecha de vencimiento: 2028-01-30

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Teresa Gomez Galvis

CC 37944611 de Socorro Santander

Realizó y aprobó el Diplomado en Atención Prehospitalaria APH en Urgencias, Emergencias y Desastres con un total de 160 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-30
Fecha de vencimiento: 2028-01-30

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CORPORACIÓN RAYOS DE ESPERANZA

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de la **Corporación Rayos de Esperanza**, se permite **certificar** que la señora **Teresa Gómez Galvis**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.944.611**, laboró en nuestra institución desde el **23 de febrero hasta el 22 de mayo de 2026**, desempeñándose como **Coordinadora** del Centro Vida del municipio de **Guapota, Santander**.

Durante el tiempo de su vinculación, cumplió con las funciones asignadas a su cargo con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo, contribuyendo a la atención integral del adulto mayor, al bienestar físico y emocional de los beneficiarios del programa.

La presente se expide el 10 de julio de 2026, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro
Representante Legal
rayosdeesperanzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301996979

PIB
10:19:49

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TERESA GOMEZ GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37944611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 10:02:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37944611
Código de Verificación	379446112608281002 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:01:41 AM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37944611**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ GALVIS TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 09:59:08 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **37944611**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146576293** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:58 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37944611,** Apellidos y Nombres **GOMEZ GALVIS TERESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corporacion rayos de esperanza**, con NIT **901372769-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37944611 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2026 10:15 AM

Código Verificación: **ZN9E4L7XFS**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO N.°: 1143114

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **TERESA GOMEZ GALVIS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **37944611**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	13/06/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	309435	13/06/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e86ec6a746e97d0fbdba880c80f76bb50e6c89c0b73efeadf4cf787a38c49be**

Documento generado en 18/09/2026 07:28:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Teresa Gómez Galvis identificada con cedula de ciudadanía No. 37.944.611 de Socorro, en mi calidad de Coordinadora, me permito manifestar:

1. **Compromiso de Disponibilidad:**

   Que me comprometo a disponer de 4 horas diarias por cada día que el centro Vida este abierto a los usuarios, los recursos y la atención necesarios para cumplir cabalmente con las funciones, obligaciones y responsabilidades que se deriven del Centro Vida de Guapota.

2. **Declaración Juramentada:**

   Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés** contempladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra norma que me impida participar o desempeñarme en el proceso o actividad relacionada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes, en Guapota, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

TERESA GOMEZ GALVIS
C.C. No. 37.944.611

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

HOJA DE VIDA



PERFIL PROFESIONAL

Soy Nutricionista Dietista egresada de la Universidad de Pamplona con un alto sentido de responsabilidad. Me caracterizo por ser una persona puntual, disciplinada, activa, sociable y honesta. Con un sentido social, ético y ambiental al momento de afrontar cualquier reto. Me distingo por mis ganas de hacer las cosas bien, por mi actitud de servicio, alta capacidad de aprendizaje y por mi adaptación a los distintos medios y grupos de trabajo.

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES	: Liceth Daniela
APELLIDOS	: Barrera Patiño
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 Abril 1997
LUGAR DE NACIMIENTO	: Barichara - Santander
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: C.C. No. 1.100.970.870
EXPEDIDA EN	: San Gil
DIRECCIÓN	: Carrera 5ª N.º 1-52
CIUDAD	: Barichara
CELULAR	: 300 4035263
CORREO ELECTRÓNICO	: licethdaniela.97@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIOS	: ESCUELA “Santa Bárbara” Barichara – Santander Año: 2007
SECUNDARIOS	: COLEGIO “Instituto Técnico Aquileo Parra” Barichara - Santander **BACHILLER TÉCNICO** Especialidad Dibujo Técnico Año: 2013
UNIVERSITARIOS	: Universidad de Pamplona Pamplona – Norte de Santander **NUTRICIONISTA DIETISTA** Año: 2021

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD : Hospital Universitario Erasmo Meoz
CARGO : Nutricionista Clínica – Prácticas Profesionales
TIEMPO : 4 meses (2021)
CIUDAD : Cúcuta – Norte de Santander

ENTIDAD : ICBF Centro Zonal Ocaña
CARGO : Nutricionista Primera Infancia
Prácticas Profesionales
TIEMPO : 4 meses (2021)
CIUDAD : Ocaña – Norte de Santander

ENTIDAD : IPS Santa Laura
CARGO : Nutricionista Clínica
TIEMPO : 01 de Julio 2021 – 05 de Noviembre 2021
CIUDAD : Bogotá D.C.

ENTIDAD : Fundación Entre Dos Tierras
Programa Mundial de Alimentos
CARGO : Nutricionista Servicio de Alimentación
TIEMPO : 08 de Noviembre 2021 – 31 de Diciembre 2021
CIUDAD : Bucaramanga

ENTIDAD : Corporación Servired
Programa de Protección ICBF
CARGO : Nutricionista Componente Salud y Nutrición
TIEMPO : 01 de Enero 2022 – 19 de Junio 2022
CIUDAD : Socorro – San Gil

ENTIDAD : Hogar Infantil Dumbo
Programa de Primera Infancia ICBF
CARGO : Nutricionista Componente Salud y Nutrición
TIEMPO : 01 de Abril 2022 – 23 de Diciembre 2022
CIUDAD : San Gil

ENTIDAD : Corporación YRAKA
Programa de Primera Infancia ICBF
CARGO : Nutricionista Componente Salud y Nutrición
TIEMPO : 17 de Julio 2022 – 21 de Diciembre 2022
CIUDAD : San Gil

ENTIDAD : Unidad Renal
RTS
CARGO : Nutricionista
TIEMPO : 26 de Diciembre 2022 – 17 Febrero 2023
CIUDAD : San Gil

ENTIDAD : Fundación Hogar Niño Jesús de Belén
Programa de Protección ICBF
CARGO : Nutricionista
TIEMPO : 16 de febrero 2023 – Fecha actual
CIUDAD : San Gil

ENTIDAD : Corporación Servired
Programa de Protección ICBF
CARGO : Nutricionista Componente Salud y Nutrición
TIEMPO : 20 de febrero 2023 – 14 de abril 2024
CIUDAD : Socorro – San Gil

ENTIDAD : E.S.E. Centro de Salud Camilo Rueda
CARGO : Nutricionista Clínica
TIEMPO : 15 de Julio 2024 – 20 de Diciembre 2024
CIUDAD : Villanueva

ENTIDAD : Corporación Rayos de Esperanza
Centro Vida
CARGO : Nutricionista
TIEMPO : 19 de Agosto 2024 – 31 de Diciembre 2024

ENTIDAD	: Cooperativa Multiactiva de Floridablanca Programa de Primera Infancia ICBF
CARGO	: Nutricionista Componente Salud y Nutrición
TIEMPO	: 03 de Abril 2024 – 15 de Diciembre 2024
CIUDAD	: Villanueva

ENTIDAD	: Corporación Rayos de Esperanza Centro Vida
CARGO	: Nutricionista
TIEMPO	: 01 de Agosto 2025 – Fecha actual

REFERENCIAS PERSONALES

Leidy Alexandra Céspedes
Supervisora de Cobranzas
CREDIVALORES SAS
318 5784258
Bogotá D.C

Diana Marcela Forero Suárez
Nutricionista Dietista
Hospital Regional Manuela Beltrán
315 3678568
Socorro

REFERENCIAS LABORALES

Viviana Maldonado Contreras
Coordinadora Talento Humano
IPS Santa Laura
310 8977136
Bogotá

Karen Angarita
316 4185674
Coordinación Gestión Humana
Corporación Servired
Bucaramanga

Rocío Astro Cuadros
607 7243425
Coordinadora
Hogar Infantil Dumbo
San Gil

Jairo Velandia
317 4019079
Representante Legal
Corporación YRAKA
San Gil

Angélica Serrano
315 2636447
Coordinadora
Unidad Renal RTS
San Gil

Laura Ardila
313 3262838
Coordinadora
Fundación Hogar Niño Jesús de Belén
San Gil

Lucila Castro
317 3569335
Representante Legal
Cooperativa Multiactiva de Floridablanca
Floridablanca

Yuri Sepúlveda
Álvarez
316 1628788
Coordinadora
Corporación Rayos de Esperanza

Liceth Daniela Barrera Patiño.
Liceth Daniela Barrera Patiño
C.C. No. 1.100.970.870 San Gil

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.970.870**

BARRERA PATIÑO

APELLIDOS

LICETH DANIELA

NOMBRES

Liceth Daniela Barrera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1997**

BARICHARA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-ABR-2015 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2718100-00792795-F-1100970870-20160225 **0048**613154A 1 42393993

La salud es de todos

Minsalud

COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO

CC 1100970870

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PAMPLONA

Fecha de expedición del diploma 2021-10-20

Fecha de Inscripción ReTHUS 2021-11-19

Liceth Daniela Barrera Patiño.

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Firma Representante Legal

COLNUD-2979

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico
Aquileo Parra

Barichara - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental según
Resolución No. 0009043 del 26 de Julio de 2005

Confiere a

Liceth Daniela Barrera Patiño

Identificado(a) con T.I. No. 97041114219 Expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Dibujo Técnico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto

INSTITUTO TÉCNICO "AQUILEO PARRA" BARICHARA
CIENCIA TECNOLOGÍA Y VALORES

Rector.

Secretario

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 003 Folio No. 039 Diploma No. 002

Dado en Barichara, a 29 de Noviembre del año 2013

MATRIX Impresores

DANE 168079000017

JORNADA COMPLETA

INSCRIPCIÓN 146

Acta Individual de Grado

INSTITUTO TÉCNICO "AQUILEO PARRA"

En la ciudad de **Barichara** a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2.013 se reunieron, con el fin de formalizar la proclamación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del INSTITUTO TÉCNICO "AQUILEO PARRA", Institución con reconocimiento oficial mediante **Resolución 0009043 de 26-07-05** emanada de la Gobernación de Santander para otorgar el título de Bachiller en las modalidades Técnica, Y Promoción Social.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos y alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación **MEDIA TÉCNICA**, se procedió a otorgar el Titulo de: **BACHILLER TÉCNICO, DIBUJO TÉCNICO**

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO T.I 97041114219 de San Gil

Es fiel copia tomada del acta original general. No. 052 de fecha Noviembre 29 de 2013 que consta de 58 alumnos que comienza con el nombre de DARWIN FERNANDO BALLESTEROS CARREÑO y cierra con el nombre de LUZ ADRIANA SILVA DÍAZ

Firmada y Sellada por HENRY BOHÓRQUEZ SOSA (Rector)

y CECILIA RODRÍGUEZ CALDERÓN (Secretaria)

Dada en Barichara a los 29 días del mes de Noviembre de 2.013

Firmada

HENRY BOHÓRQUEZ SOSA
Rector
C. C .7.466.037 de Barranquilla

CECILIA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaria
C.C. 27.988.399 de Barichara

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

A

LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO

CC. 1.100.970.870 Expedida en SAN GIL

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 20 de octubre de 2021

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Eduardo Salim Chahìn Rueda
Secretario(a) General

Registro 92133 Folio 275 Libro 12 de Diplomas de Grado

097517

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 669

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 20 días del mes de Octubre 2021, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de NUTRICIONISTA DIETISTA

a LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO

Identificado(a) con C.C. Nº 1.100.970.870 de SAN GIL

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 097517 y registrado con el Número 92133, Folio 275, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Heriberto Jose Rangel Navia

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Eduardo Salim Chahin Rueda

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 20 días del mes de Octubre de 2021

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA

Secretario(a) General

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA COLOMBIA

THOMAS GREEN & SONS

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Liceth Daniela Barrera Patiño

Con cédula de ciudadanía N° 1100970870

ha completado el curso

Humanización de la atención en salud

agosto 10, 2020

Horas de crédito: 13

Código de verificación:

028HEzrO1i

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Liceth Daniela Barrera Patiño

Con cédula de ciudadanía N° 1100970870

ha completado el curso

BIOSEGURIDAD

6 agosto 2020

Horas de crédito: 30

Código de verificación:

dtDdgpXO85

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Liceth Daniela Barrera Patiño

Con cédula de ciudadanía N° 1100970870

ha completado el curso

IAMI

agosto 5, 2020

Horas de crédito: 4

Código de verificación:

afKs243Pd9

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Liceth Daniela Barrera Patiño

Con cédula de ciudadanía N° 1100970870

ha completado el curso

MANEJO DE PACIENTE COVID19 CRÍTICO

9 agosto 2020

Horas de crédito: 2

Código de verificación:

XgdI1D7TN9

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ

FRESENIUS KABI
caring for life

Certificado de asistencia

Taller de Formulación de TPN en condiciones específicas

Renal

Liceth Daniela Barrera Patiño

Septiembre/23/2020

Conferencistas

Dr. Juan Carlos Ayala Acosta
Médico Especialista en cirugía general y laparoscopia.
PhD. en Ciencias biológicas

ND. Carolina Méndez Martínez
MSc. Epidemiología Clínica

NUTRIENDO COLOMBIA
By Fresenius Kabi

UNIDOS por la nutrición clínica
by Fresenius Kabi

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

unicef

Certifican que

Liceth Daniela Barrera Patiño

Realizó y aprobó el curso virtual

Manejo integrado de la desnutrición aguda, moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad.

Intensidad: 20 horas

Bogotá, 20 de Jun de 2019

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Liceth Daniela Barrera Patiño

Con cédula de ciudadanía N° 1100970870

ha completado el curso

TAMIZAJE NUTRICIONAL ADULTOS y PEDIATRICO

26 julio 2020

Horas de crédito: 2

Código de verificación:

dNhRLpTLvG

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ

LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Hace constar que

Liceth Daniela Barrera Patiño

Con cédula de ciudadanía N° 1100970870

ha completado el curso

SEGURIDAD DEL PACIENTE

2 septiembre 2020

Horas de crédito: 20

Código de verificación:

Eql8oVFchd

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 1100970870

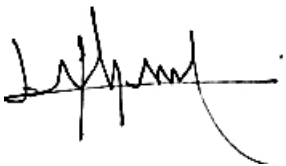
Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Apartadó. al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

63922950 - 01/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002006505CC1100970870C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 1100970870

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

64832004 - 16/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002037558CC1100970870C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 1100970870

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girón. al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

63694271 - 01/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224002001967CC1100970870C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría Distrital de Salud

Subdirección de Calidad y Seguridad en Servicios de Salud

Hace Constar que:

LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO

C.C.1100970870

Participó en la capacitación:

HUMANIZACION EN UCI

Con una intensidad horaria de **4 horas**, realizado el día 20 de agosto de 2021 en Bogotá, D.C.

y 2 s w h l t A p Z

Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud

BOGOTÁ

"La presente constancia de asistencia se expide conforme a lo definido en el Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación Artículo 2.6.6.8. Educación informal"

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO

C.C.1100970870

participó en el curso virtual:

Humanicemos la Atención en Salud

Del 4 de octubre al 29 de noviembre de 2021
Con una intensidad horaria de 40 horas
Bogotá

b o H q O X e q y 0

CDEIS

Sara Marcela Valencia Cadavid
Coordinadora CDEIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO

C.C.1100970870

participó en el curso virtual:

MEDICINA DE LA DONACIÓN PARA TRASPLANTES: LÍDER DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA DONACIÓN

Del 31 de agosto al 28 de septiembre 2021
con una intensidad horaria de 46 horas
Bogotá

S O 9 I 6 n o L c S

CDEIS

Sara Marcela Valencia Cadavid
Coordinadora CDEIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO

C.C.1100970870

participó en el curso virtual:

ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD A PERSONAS LGBTI

Del 20 de agosto al 8 de octubre de 2021
Con una intensidad horaria de 24 horas
Bogotá

M Y w R U 4 4 G D J

CDEIS

Sara Marcela Valencia Cadavid
Coordinadora CDEIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - Cúcuta
Norte de Santander - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co

BICENTENARIO
Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde

Rad No. 2021-136-008043-1
2021-07-01 17:07 -
CEGDOCAUX4
Dest:CONVENIO DOCEN
Rem/D:LICETH DANIELA B
Asun:CERTIFICACION NU
Folios:2
Anexos:1
www.opecolombia.com

32 -67

2021-136-009371-2

San José de Cúcuta.

Señorita
LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO
Estudiante
Nutrición y Dietética
Universidad de Pamplona
San José de Cúcuta

Cordial Saludo

En respuesta a su solicitud, con radicado 2021-136-009371-2 hago entrega de la certificación de las prácticas como estudiante en Nutrición y Dietética de la universidad de pamplona, en la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz.

Sin otro particular,

Atentamente

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente Servicios de Salud

Redacto: Francy Archila Flórez
Coordinadora De Docencia A-P Actisalud

Transcriptor: Apolinar Rincón Zambrano

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
Av. 1'1E No. 5AN-71 Guaimaral - Cúcuta
Norte de Santander - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co

BICENTENARIO
Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó

32–67

San José de Cúcuta,

LA SUBGERENTE DE SERVICIO DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

HACE CONSTAR

Que según consta en los registros de la institución que **LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1100970870, quien realizo sus prácticas Formativas en calidad de estudiante del programa de **NUTRICION Y DIETETICA** de La Universidad de Pamplona, desempeñando sus competencias el periodo de 07 de septiembre de 2020 a 19 de diciembre de 2020, en el servicio de Nutrición de La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, logrando cumplir con las actividades encomendadas destacándose por su gran desempeño, compromiso y comportamiento.

La presente se expide en San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de junio de 2021

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente Servicios de Salud

ERASMO MEOZ
Rad No. 2021-136-008043-1
2021-07-01 17:07 -
CEGDOCAUX4
Dest:CONVENIO DOCEN
Rem/D:LICETH DANIELA B
Asun:CERTIFICACION NU
Folios:2
Anexos:1
www.opecolombia.com

Redacto: Francy Archila Flórez
Coordinadora De Docencia A-P Actisalud

Transcriptor: Apolinar Rincón Zambrano

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que**,** la estudiante **LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía 1.100.970.870, realizó su práctica laboral, durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo hasta 25 de junio de 2021, cumpliendo las 40 horas semanales durante el semestre, asignada al Centro zonal Cúcuta de Ocaña, de la Regional Norte de Santander.

Las actividades realizadas por la estudiante fueron las siguientes:

1. Contribuir con el mejoramiento del estado nutricional y de salud de las colectividades mediante el desarrollo de acciones en el área comunitaria, educativa e investigativa.
2. Caracterizar la población mediante la aplicación de instrumentos según las necesidades del escenario de práctica.
3. Analizar la información de seguimiento nutricional correspondiente a la primera toma antropométrica a la población objeto con la interpretación de los indicadores nutricionales.
4. Revisar y ajustar el plan de intervenciones colectivas establecido por la EAS de acuerdo con los resultados obtenidos en la clasificación nutricional y proponer acciones de intervención alimentaria y nutricional.
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el componente de salud y nutrición.

PÚBLICA

6. Proponer y Socializar acciones encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el componente de salud y nutrición.

7. Planear, ejecutar y evaluar programas educativos en salud, alimentación y nutrición que contribuyan a la promoción de estilos de vida saludable en individuos y colectividades de acuerdo con la necesidad de escenario y población objeto.

8. Apoyar la realización de acciones en apoyo administrativo según necesidad del escenario.

9. Aplicar el proceso de investigación en temas relacionados con alimentación y nutrición

10. Profundizar académicamente en temas de alimentación y nutrición

11. Brindar acompañamiento a los procesos de evaluación, intervención y seguimiento nutricional de colectivos de interés.

12. Estructurar los planes de acción alimentarios y nutricionales mediante estrategias de participación social y e interdisciplinaria.

13. Manejar adecuadamente recursos físicos y humanos utilizando adecuadamente las herramientas propias del quehacer de la disciplina de la nutrición.

14. Familiarizarse con el manejo de Microsoft Teams.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinte nueve (29) días del mes de julio de 2021.

SANDRA VIVIANA CONTRERAS LEAL

Elaboró: Elizabeth G
Reviso: Sandra C. SC

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de **SANTA LAURA IPS S.A.S.,** con **NIT 901.374.934-7**, hace constar que la Sr(a). **LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO,** con la cedula de ciudadanía **No. 1.100.970.870,** de San Gil Santander, prestó sus servicios para esta empresa como **NUTRICIONISTA,** desde el primero (01) de julio del 2021 al cinco (05) de noviembre 2021.

En consideración a lo anterior hacemos constar que, la señora **BARRERA** devengó unos honorarios de **DOS MILLONOS DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)**

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de noviembre del 2021.

Cordialmente,

SANTA LAURA I.P.S
Nit 901.374.934-7

VIVIANA MALDONADO CONTRERAS
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
SANTA LAURA IPS S.A.S.

VIGILADO Supersalud

FUNDACIÓN
ENTRE DOS TIERRAS
Una mano para corazones tricolor
NIT 901105772-8

@fun2tierras
Bucaramanga - Santander
318 365 8732
info@entre2tierras.org

Bucaramanga, 6 de junio de 2022

CONSTANCIA LABORAL

Yo, **Alba Pereira**, mayor de edad identificada con C.C No. 1.098.635.892 en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN ENTRE DOS TIERRAS** identificada con el **NIT No. 901.105772-**8 hago constar que la Sra. **LICETH BARRERA** identificada con C.C. No. **1100970870** trabajo desde el 8 de NOVIEMBRE 2021 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2021 desempeñándose en el cargo de Nutricionista.

Solicitud que se realiza en Bucaramanga a los seis días del mes de junio del año 2022 por la parte interesada.

Sin más a que hacer referencia queda de usted

Atentamente,



Alba C. Pereira
Representante legal
Celular 3187728803
Calle 34 # 27-20

Corporación Servired ...Construyendo personas, familia y sociedad!!



Bucaramanga, 22 de agosto de 2022

CONSTANCIA DE FUNCIONES

LA CORPORACION SERVIRED
NIT 900194485-5
HACE CONSTAR QUE:

La señora **Liceth Daniela Barrera Patiño** identificada con cedula de ciudadania N° 1.100.970.870 expedida en San Gil, presto sus servicios profesionales como Nutricionista de la modalidad de Hogares Sustitutos, en los periodos comprendidos de la siguiente manera, mediante contrato de prestación de servicios y desempeñando las siguientes funciones:

FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO
01 de enero de 2022	19 de junio de 2022

- Realizar valoración inicial desde el área de nutrición estableciendo diagnóstico, intervención y seguimiento continuo.
- Efectuar la gestión y vinculación al sistema de salud de niños, niñas y adolescentes
- Elaborar de informe de seguimiento del área de nutrición, de acuerdo a la periodicidad establecida en los lineamientos técnicos según el rango de edad de niños, niña y adolescente
- Realizar platin, informes evolutivos y de resultado de niños, niñas y adolescentes, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en los lineamientos técnicos, modelo de atención y demás normatividad definida por el ICBF.
- Elaborar informes por área o integrales solicitados por las autoridades administrativas o en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el proceso de atención de niños, niñas y adolescentes
- Efectuar informes de novedades desde el área de nutrición y dirigirlos a la autoridad administrativa.

impulsado por CamScanner



- Participar desde el área de nutrición en los estudios de caso efectuados por el operador y por ICBF
- Realizar talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes, familias biológicas y madres sustitutas
- Garantizar el uso adecuado del alimento de alto valor nutricional en el suministro de la alimentación de los niños, niñas y adolescente
- Realizar la aplicación y seguimiento a la guía técnica de metrología dando cumplimiento a las acciones establecidas en la misma y de acuerdo a las modificaciones que se presenten a la guía
- Efectuar seguimiento a los niños, niñas y adolescentes hospitalizados, realizando los respectivos reportes de novedades a las autoridades administrativas,
- Realizar visitas de seguimiento a hogares sustitutos efectuando los respectivos procesos de orientación desde el área de nutrición y salud
- Realizar desde el área de nutrición orientación sobre proyecto de vida a los niños, niñas y adolescentes
- Elaboración de listado de leches y pañales
- Realizar ubicaciones de niños, niñas y adolescentes y actualizar bases de datos de acuerdo a directrices establecidas desde la corporación Servired.

Cualquier informacion adicional con gusto sera atendida, para constancia se firma el dia Veintidos (22) de agosto de 2022,

Cordialmente;



Karen Anganta Cordero
Coordinadora de Gestión Humana
Corporación Servired

impulsado por CamScanner

CORPORACIÓN

LA CORPORACION YRAKA

NIT. 804.011.414-1

CERTIFICA:

Que, **LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1100970870 expedida en SAN GIL, estuvo vinculada a nuestra entidad mediante un contrato de prestación de servicios, desempeñándose como **APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN** en el municipio de San Gil-Santander, desde el día 14-07-2022 al día 21-12-2022, en el marco del contrato de **Atención en Educación Integral inicial, cuidado y nutrición, a los Niños - Niñas menores de cinco (5) años del Sisbén I y II o desplazados (Modalidad-DIMF).**

Cualquier tipo de notificación y/o comunicado favor hacerla llegar a la Av. González Valencia # 62-36 oficina 201 Barrio Conucos, Bucaramanga o al celular 3002001424.

La siguiente se expide a solicitud del interesado el día 26 de diciembre de 2022.

Cordialmente,

DIANA PAOLA BARAJAS PEREZ
Representante Legal
Corporación Yraka

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de la **Corporación Rayos de Esperanza**, se permite **certificar** que la señora **Liceth Daniela Barrera Patiño,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.100.970.870 de San Gil**, laboró en nuestra institución desde el **19 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024**, desempeñándose como **Nutricionista** de la Corporación. Su vinculación se realiza mediante **contrato por prestación de servicios**.

Durante el tiempo de su vinculación, cumplió con las funciones asignadas a su cargo con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo, contribuyendo a la atención integral del adulto mayor, al bienestar físico y emocional de los beneficiarios del programa en los diversos municipios de Santander.

La presente se expide el 15 de enero de 2025, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro
Representante Legal
rayosdeesperanzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de la **Corporación Rayos de Esperanza**, se permite **certificar** que la señora **Liceth Daniela Barrera Patiño**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.100.970.870 de San Gil**, laboró en nuestra institución desde el **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025**, desempeñándose **Nutricionista** de los diferentes Centros Vida de la Corporación.

Durante el tiempo de su vinculación, cumplió con las funciones asignadas a su cargo con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo, contribuyendo a la atención integral del adulto mayor, al bienestar físico y emocional de los beneficiarios del programa.

La presente se expide el 16 de enero de 2026, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro
Representante Legal
rayosdeesperanzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

BIOLÓGICO	DOOSIS	FECHA	FABRICANTE Y LOTE	FIRMA
Triple Viral	1	6Q 05 16	0154405Z	Teresa
	2	ABRIL 07/11	0154 2023	Teresa
Varicela	1			
Toxoide Tetanico Diferico Td	1	01.04.07	EU 90512	Ofel
	2	14 05 07	EU 90 512	Ofel
	3	05 11.07	EU 40601	Ofel
	4	25.12.08	EU 40604	Ofel
	5	18 11.09	EU 40862A	Ofel
Contra Hepatitis B	1	05 08 16	DHBVC536BL	Teresa
	2	05 09 16	UU 15009	Teresa
	3	07. 11 16	UP 15009	Teresa

NOMBRE DE DOCUMENTO Liceth Denicz Barrera

BIOLÓGICO	DOOSIS	FECHA	FABRICANTE Y LOTE	FIRMA
Contra Fiebre Amarilla	UNICA	1401-07	06PUA11142	
Contra Influenza	1	03 08 16	A2B8910	Yhon
	1	31-07-17	P3A53	Yhon.
Hepatitis A	1	SCP 516	NH7009	Teresa
	2	ABRIL-02-12	M5008	Teresa
Neumococo				

89

CEMESO IPS SAS
CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 46.360

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
04 DÍA	10 MES	2024 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

BARRERA PATIÑO LICETH DANIELA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	27 AÑOS 5 MESES 24 DÍAS	CC	1100970870
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
NUTRICIONISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP EN SITIO DE TRABAJO	HABITOS SALUDABLES : DIETA Y EJERCICIO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL MINIMO DOS VECES AL DIA	HACER DEPORTE : 30 MINUTOS DIARIOS POR 5 DIAS A LA SEMANA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL, PORCENTAJE DE SATURACIÓN NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, EVALUACION OSTEOMUSCULAR SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES. PUEDE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERÁ CONTRATADO.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO

R. M.: 01418 SSS L.S.O.: 004584 SSS

Código de Seguridad F198L1R4[illegible]

Aspirante o Trabajador

Firma: liceth Daniela B

Nombre: BARRERA PATIÑO LICETH DANIELA

CC: 1100970870

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - 4584 DE 2018

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91071950 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 2437 de 18 de Marzo de 2008 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9107195 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 06 ABR 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301733770

PIB
16:50:18

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100970870:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 16:52:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100970870
Código de Verificación	1100970870260824165241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 04:51:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100970870** y Nombre: **LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146289406** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:52:13 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1100970870**
Apellidos y Nombres: **BARRERA PATIÑO LICETH DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Liceth Daniela Barrera Patiño

CC 1100970870 de San Gil

Realizó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario.
con un total de 160 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-02

Fecha de vencimiento: 2028-09-02

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Liceth Daniela Barrera Patiño

CC 1100970870 de San Gil

Realizó el Curso en Manejo de Elementos de Emergencia
con un total de 48 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-02
Fecha de vencimiento: 2028-09-02

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Liceth Daniela Barrera Patiño

CC 1100970870 de San Gil

Realizó el Curso en Atención Prehospitalaria APH en Urgencias, Emergencias y Desastres con un total de 80 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-02

Fecha de vencimiento: 2028-09-02

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Salud

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Liceth Daniela Barrera Patiño

CC 1100970870 de San Gil

Realizó el Curso en Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-02
Fecha de vencimiento: 2028-09-02

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

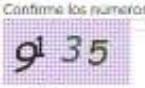
Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1100970870

Primer Nombre: LICETH

Primer Apellido: BARRERA

Confirme los numeros de la imagen *



Cambiar

5806

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General - 2026-09-19--8:42:25 AM

Tipo Identificación	Num. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identi
CC	1100970870	LICETH	DANIELA	BARRERA	PATIÑO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LICETH DANIELA BARRERA PATIÑO identificado(a) con CC 1100970870 registra La siguiente información:

2026-09-19--8:42:25 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2021-11-19	2396	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Liceth Daniela Barrera Patiño identificada con cedula de ciudadanía No. 1.100.970.870 de San Gil, en mi calidad de Nutricionista, me permito manifestar:

1. **Compromiso de Disponibilidad:**

   Que me comprometo a disponer del tiempo (2 visitas al mes, cada dos semana, cada una de 4 horas continuas), los recursos y la atención necesarios para cumplir cabalmente con las funciones, obligaciones y responsabilidades que se deriven del Centro Vida de Guapota.

2. **Declaración Juramentada:**

   Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés** contempladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra norma que me impida participar o desempeñarme en el proceso o actividad relacionada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes, en Guapota, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Liceth Daniela Barrera Patiño.

Liceth Daniela Barrera Patiño
C.c 1.100.970.870 de San Gil

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

HOJA DE VIDA

DIANA ISABE MORENO SANCHEZ
CC. 1.096.926.592
Cel: 313 4900201

INFORMACIÓN PERSONAL

- Fecha de Nacimiento: 10 de junio de 1999
- Lugar de Nacimiento: Guapotá-Santander
- Cédula de Ciudadanía No: 1.096.926.592
- Estado Civil: Unión Libre
- Edad: 27 años

ESTUDIOS PRIMARIOS

- Colegio Manuela Beltran
  Quinto
  curiti-sder

REFERENCIAS PERSONALES

- **CLAUDIA MARIA SANCHEZ CELIS**

Cel. 322 415 05 04
Guapota-sder

- **ZOILA ROSA SANCHEZ CELIS**

Cel. 310 789 77 96
Guapota-sder

EXPERIENCIA LABORAL

- RESTAURANTE ESCUELA SAN JAVIER
  320 214 46 27
  12 meses.
  Guapotá-sder

- FINCA MAJAVITA
  315 878 48 78
  Tres (03) años
  Guapota-sder

Diana Moreno Sanchez

DIANA ISABEL MORENO SANCHEZ
CC Nº 1.096.926.592 Guapota-sder

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.096.926.592

MORENO SANCHEZ

APELLIDOS

DIANA ISABEL

NOMBRES

Diana I Moreno S

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1999

GUAPOTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-JUN-2017 GUAPOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-2719900-01345324-F-1096926592-20230308 0101054338A 1 56620923

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302879887

PIB
11:23:53

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ISABEL MORENO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096926592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 11:22:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096926592
Código de Verificación	1096926592260914112239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:25:03 AM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1096926592**
Apellidos y Nombres: **MORENO SANCHEZ DIANA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 11:25:54 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1096926592**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147610169** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:03 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096926592,** Apellidos y Nombres **MORENO SANCHEZ DIANA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Rayos de Esperanza** , con NIT **901372769-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Diana Isabel Moreno Sanchez

CC 1096926592 de Guapotá - Santander

Realizó el Curso en Manejo de Elementos de Emergencia
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2026-09-12

Fecha de vencimiento: 2028-09-12

Validar certificado

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Diana Isabel Moreno Sanchez

CC 1096926592 de Guapotá - Santander

Realizó el Curso en Atención Prehospitalaria APH en Urgencias, Emergencias y Desastres con un total de 80 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-14

Fecha de vencimiento: 2028-09-14

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Diana Isabel Moreno Sanchez

CC 1096926592 de Guapotá - Santander

Realizó el Curso en Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-15
Fecha de vencimiento: 2028-09-15

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **DIANA ISABEL MORENO SANCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No.1.096.926.592 de Guapotá, en mi calidad de responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del centro vida, me permito manifestar:

1. **Compromiso de Disponibilidad:**

   Que me comprometo a disponer del tiempo 4 horas diarias por cada día que el Centro Vida este abierto a los usuarios, los recursos y la atención necesarios para cumplir cabalmente con las funciones, obligaciones y responsabilidades que se deriven del Centro Vida de Guapota.

2. **Declaración Juramentada:**

   Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés** contempladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra norma que me impida participar o desempeñarme en el proceso o actividad relacionada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes, en Socorro, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Diana Marena Sanchez

DIANA ISABEL MORENO SANCHEZ
Cc. 1.095.926.592 de Guapotá Santander

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

Claudia Patricia Lamus Diaz
claudiajj92@gmail.com

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE: Claudia Patricia

APELLIDOS: Lamus Díaz

CEDULA DE C: 28.172.681

Numero Cel: 310-5848385

Estado civil: Soltera

Dirección: Calle 4#1-46

CIUDAD: Guapota

Perfil Profesional

Me considero una persona comprometida con los objetivos de la organización de trabajo, soy leal y

Claudia Patricia Lamus Diaz
claudiajj92@gmail.com
práctica, aprendo rápido y me siento capacitada para afrontar nuevos retos y desarrollar mis funciones.

Estudios

Bachiller

Corporación Educativa para jóvenes y Adultos General Santander.

Experiencia Laboral

NOMBRE EMPRESA: Emporio Natural
CARGO: Oficios Varios
JEFE INMEDIATO: Edison Arley Cortes
CELULAR: 321-3698652

NOMBRE EMPRESA: Casa Familia
CARGO: Oficios Varios
JEFE INMEDIATO: HEIDY TAVERA AMADO
CELULAR: 316-2369155

Referencias Personales

Nombre: ANA MILENA LAMUS DIAZ
Celular: 324-6854971
Parentesco: HERMANA
Ciudad: SANTA MARTHA

Claudia Patricia Lamus Diaz
claudiajj92@gmail.com

Nombre:	**MARÍA ALEXANDRA MORALES LAMUS**
Celular:	**314-3874790**
Parentesco:	**HIJA**
Ciudad:	**BOGOTA**

Claudia Patricia Lamus

CLAUDIA PATRICIA LAMUS DÍAZ

Firma



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28172681

LAMUS DIAZ
APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES

Claudia patricia Lamus Diaz
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1982
GUAPOTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

31-ENE-2002 GUAPOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2710000-59105062-F-0028172681-20020705 01862 02185A 01 119020226

CORPORACIÓN RAYOS DE ESPERANZA

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de laCorporación Rayos de Esperanza, se permite certificar que la señora Claudia Patricia Lamus Diaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.172.681, laboró en nuestra institución desde el 28 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024 , desempeñándose como Manipuladora de alimentos del Centro Vida del municipio de Guapota, Santander.
Durante el tiempo de su vinculación, cumplió con las funciones asignadas a su cargo con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo, contribuyendo al bienestar físico y emocional de los adultos mayores beneficiarios del programa.

La presente se expide el 12 de mayo de 2025, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro Representante Legal
rayosdeesperanzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

CORPORACIÓN RAYOS DE ESPERANZA

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de la **Corporación Rayos de Esperanza**, se permite **certificar** que la señora **Claudia Patricia Lamus Diaz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.172.681, laboró en nuestra institución desde el **24 de junio al 11 de diciembre de 2025**, desempeñándose como **Manipuladora de Alimentos** del Centro Vida del municipio de **Guapota, Santander**.

Durante el tiempo de su vinculación, cumplió con las funciones asignadas a su cargo con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo, contribuyendo a la atención integral del adulto mayor, al bienestar físico y emocional de los beneficiarios del programa.

La presente se expide el 23 de enero de 2026, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro
Representante Legal
rayosdeesperanzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301994419

PIB
09:50:16

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA LAMUS DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28172681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 09:51:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28172681
Código de Verificación	28172681260828095059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 09:46:07 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **28172681**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146574510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:48:36 AM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28172681**
Apellidos y Nombres: **LAMUS DIAZ CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:40 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28172681,**
Apellidos y Nombres **LAMUS DIAZ CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación rayos de esperanza**, con NIT **901372769-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28172681 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2026 11:04 AM

Código Verificación: **V7GFMNKYHW**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Salud

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Claudia Patricia Lamus Diaz

CC 28172681 de Guapota

Realizó el Curso en Manejo de Elementos de Emergencia
con un total de 48 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29
Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Claudia Patricia Lamus Diaz

CC 28172681 de Guapota

Realizó el Curso en Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29
Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Claudia Patricia Lamus Diaz

CC 28172681 de Guapota

Realizó el Curso en Atención Prehospitalaria APH en Urgencias, Emergencias y Desastres con un total de 80 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29

Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Claudia Patricia Lamus Diaz

CC 28172681 de Guapota

Realizó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario.
con un total de 160 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29

Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

José Sebastián Torres Q.

FECHA: FEBRERO 04 DE 2026
NOMBRE: CLAUDIA P. LAMUS DIAZ
C.C. 28.172.681

CERTIFICADO MEDICO

Revisando los exámenes de laboratorio, se encontró que el paciente no presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa que le impida manejar alimentos y vivir en comunidad.
Examen físico dentro de límites normales.
Órganos de los sentidos normales.

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

Esta certificación se expide para ser presentada a las autoridades sanitarias, de conformidad con la resolución 2674 de 2013

Dr. José Sebastián Torres Quintero
Medico General
R.M. 1065892793
Universidad Metropolitana

DR. JOSE SEBASTIAN TORRES Q.
REG M. 1065892793

304 113 9631

fundacionsiempreamiga@gmail.com

Examinamos
LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO - SALUD OCUPACIONAL
NIT. 63510712-3

FECHA: FEBRERO 04 DE 2026
NOMBRE: CLAUDIA P. LAMUS DIAZ
C.C. 28.172.681

SEROLOGIA (VDRL)	NO REACTIVA
FROTIS FARINGEO	MICROBIOTA NORMAL
COPROLOGICO	NO SE OBSERVA PARASITOS INTESTINALES
KOH (UNAS)	NEGATIVO

Dr. Charles Berrio Jauregui
Bacteriólogo
Reg. 05945 U.P.

CHARLES BERRIO
Bacteriólogo
Reg. 05945 U.P.

CALLE 40 No. 22 - 33 POBLADO - GIRON

304 113 9631

Examinamos

LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO - SALUD OCUPACIONAL

NIT. 63510712-3

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

DECRETO 3075/97 – Resolución 2674/13

NOMBRE: CLAUDIA P. LAMUS DIAZ

C.C: 28.172.681

FECHA: FEBRERO 04/2026 - VENCE: FEBRERO 04/ 2027

CALLE 38 No. 23 – 116 POBLADO / GIRÓN CEL: 304 113 9631

EXAMENES DE LABORATORIO

SEROLOGIA: NO REACTIVA
COPROLOGICO: NO SE OBSERVAN PARASITOS
FROTIS DE GARGANTA: NORMAL
KOH: (UÑAS) NEGATIVO

Dr. Charles Berrio Jauregui
Bacteriólogo
Reg. 05945 U.P.

CHARLES BERRIO - BACTERIOLOGO

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **CLAUDIA PATRICIA LAMUS DIAZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **28.172.681** Asistió a la capacitación continua y permanente con una intensidad de DIEZ (10) horas en los temas de: EDUCACIÓN SANITARIA ,BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS Y PRACTICAS HIGIÉNICAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTACIÓN, INDUCCIÓN AL PROGRAMA PAE, MINUTA PATRÓN, ESTANDARIZACIÓN DE MINUTAS, CICLOS DE MENÚ, GUÍA DE PREPARACIÓN, LISTA DE INTERCAMBIOS, PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS, MANEJO DE KÁRDEX, ENTREGA DE RACIONES Y POBLACIÓN FOCALIZADA, IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE CONTRA MUESTRAS,NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, CONTROL DE TEMPERATURAS, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN O DETERIORO DE LOS ALIMENTOS,CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS,TECNICAS CULINARIAS, ENFOCADO AL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

En el cumplimiento de la resolución 2674 del 22 de Julio del 2013 del Ministerio de Salud y Protección. Como constancia de lo anterior se expide este documento en el mes de febrero 04 de 2026, en el Municipio de OIBA.

ANDREA DURÁN LOZANO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Tarjeta profesional 54254-195978 NTS

BPM
BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **CLAUDIA PATRICIA LAMUS DÍAZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.172.681 de Guapotá, en mi calidad de Manipuladora de alimentos, me permito manifestar:

1. **Compromiso de Disponibilidad:**

   Que me comprometo a disponer del tiempo 6 horas diarias por cada día que el Centro Vida este abierto a los usuarios, los recursos y la atención necesarios para cumplir cabalmente con las funciones, obligaciones y responsabilidades que se deriven del Centro Vida de Guapota.

2. **Declaración Juramentada:**

   Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés** contempladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra norma que me impida participar o desempeñarme en el proceso o actividad relacionada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes, en Guapotá, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Claudia Patricia Lamus

Claudia Patricia Lamus Díaz
C.C. 28.172.681 de Guapotá.

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel. 3207343367

Hoja De Vida



OLINDA
RODRIGUEZ LOPEZ

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel. 3207343367

Información Personal

Nombre:	**OLINDA**
Apellidos:	**RODRIGUEZ LOPEZ**
Fecha de Nacimiento:	14 agosto de 1993
Lugar de Nacimiento:	Guapota
Cedula:	1.098.746.271 de Bucaramanga
Estado Civil:	Soltera
Dirección:	CRA 33ª#101-44 bella vista casa
Teléfonos:	3207343367
Ciudad:	Bucaramanga

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel. 3207343367

Estudios Realizados

Primaria:	**Carlos Vicente Rey Cavirey** 5 años Bucaramanga
Bachillerato	**Carlos Vicente Rey Cavirey** Bachiller Académico Bucaramanga – 2013
Técnicos	**TECNOLOGIA LOGISTICA EMPRESARIAL** CENTRO DE APRENDIZAJE SENA

Otros cursos y capacitaciones

- **Diplomado en Excel**
  CENTRO DE APREDIZAJE SENA
  Bucaramanga

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel. 3207343367

Experiencia Laboral

Entidad: **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER**
Cargo: Aprendiz auxiliar administrativo
Tiempo de Servicio: 24 de marzo 2014 al 23 de septiembre 2014
Teléfono: 6339767
Ciudad: Bucaramanga

Entidad: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
Cargo: Auxiliar administrativo
Tiempo de Servicio: 27 de febrero 2020 al 13 de noviembre del 2021

Funciones:

1. Manejo del aplicativo SOFIA PLUS para matricular aspirantes a los diferentes programas de formación.
2. Elaboración e impresión de carnetización de aprendices de articulación con la media, formación técnica y tecnóloga, personal interno de la Institución.
3. Entrega de dotación y materiales a los funcionarios.
4. Manejo, gestión y dirección de correo electrónico.
5. Manejo del inventario de la biblioteca del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos sede principal.
6. Elaborar las directrices para la gestión y mantenimiento de las colecciones bibliográficas y coordinar el proceso técnico.
7. Planificar y organizar las actividades culturales de promoción de la lectura.
8. Planificación de los materiales de difusión de la biblioteca y sus servicios.

Teléfono: 6800600- 3124081838
Ciudad: Bucaramanga

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel. 3207343367

Referencias

Nombre: **PATRICIA JURADO JIMENEZ**
Cargo: Coordinadora Administración Educativa Centro de Servicios Empresariales y Turísticos-SENA
Teléfono: 3124081838
Ciudad: Bucaramanga

Nombre: **MILENA MORENO SUAREZ**
Cargo: Ingeniera Financiera Electrificadora de Santander
Teléfono: 3123051517
Ciudad: Bucaramanga

Nombre: **LILIANA SUAREZ MORENO**
Cargo: Independiente
Teléfono: 3167484198
Ciudad: Bucaramanga

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel. 3207343367

Perfil Personal

Técnico en logística empresarial con capacidad de organizar y coordinar las diferentes actividades que se originen en la empresa para su desarrollo, crecimiento y posición en el mercado, cuento con habilidades ofimáticas, recepción de llamadas, atención al cliente de forma personalizada y telefónica, entre otras.
Por mi formación académica y aptitudes personales puedo desempeñarme de forma satisfactoria en las labores que se me asignen.
Empleo mi iniciativa para la solución de problemas e inconvenientes en forma rápida y eficaz, me desenvuelvo muy bien en el trabajo en equipo.
Me adapto fácilmente a las nuevas técnicas a implementar y aprovecho al máximo los recursos disponibles.



OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
CC. 1098746271 de Bucaramanga

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel. 3207343367





OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel. 3207343367

ESSA Grupo-epm
siempre adelante

EL AREA DE SERVICIOS CORPORATIVOS

DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
NIT. 890.201.230-1

HACE CONSTAR

Que **OLINDA RODRÍGUEZ LÓPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.098.746.271** expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios a la Electrificadora de Santander S.A. ESP, como Aprendiz Sena en la especialidad **"TÉCNICO EN LOGISTICA EMPRESARIAL".**

Etapa Lectiva: Desde el 17 al 23 de marzo de 2014.
Etapa Productiva: Desde el 24 de marzo al 23 de septiembre de 2014.

Expedida en Bucaramanga, el 26 de septiembre de 2014, a solicitud de la interesada.

SANDRA LILIANA PUENTES NIÑO
Jefe Área Servicios Corporativos

Proyectó: María Leopoldina Sáenz Bohórquez
Técnico E.T. administración de personal

Revisó: Sandra Yizel Gil Fontecha
Profesional S. E.T. administración de personal

Aprobó: Sandra Liliana Puentes Niño
Jefe área servicios corporativos

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
Carrera 19 No. 24 - 56
Bucaramanga, Santander, Colombia (680011)
PBX: 57 (7) 633-9767, 630-3333. Fax: 57 (7) 642-3236
web site: www.essa.com.co, e-mail: info@essa.com.co

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.746.271

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL BASICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

19347741 - 21/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900703510CC1098746271C.

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel.3207345367

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel. 3207343367

CERTIFICACIÓN N° 017

Bucaramanga, Santander

Olinda Rodriguez Lopez

Bucaramanga, Santander

Asunto: Certificación

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.746.271 De Bucaramanga, celebró con el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Santander, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Contrato de prestación de servicios No: CO1.PCCNTR.1408127

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo del CSET.

Valor mensual: $1.493.500

Fecha de Inicio de Ejecución: Veintisiete (27) Febrero de 2020.

Fecha de Terminación: Veintiocho (28) Diciembre de 2020.

Término de ejecución: Diez (10) Meses.

Cesión: No fue Cedido

OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
Cel. 3207343367

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Catorce Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil pesos M/cte. ($14.935.000).

Obligaciones Especificas del Contrato: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA

1. Cumplir con eficiencia el objeto contractual.
2. Actualizar y depurar la colección en la base de datos de producción nacional de acuerdo con los parámetros establecidos por el sistema de bibliotecas.
3. Realizar jornadas de capacitación y difusión de los recursos de información con que cuenta el sistema de bibliotecas a los instructores y aprendices.
4. Atención y orientación a los usuarios en el préstamo de colecciones físicas y digitales.
5. Alimentar y actualizar la base de datos de ingreso y salida de las colecciones bibliográficas.
6. Realizar los informes solicitados por el supervisor del contrato.
7. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipo y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.
8. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los Veinte (20) días del mes de Enero de 2021, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

Patricia Rodríguez Martínez
Subdirectora de Centro (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 12:07:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098746271
Código de Verificación	1098746271260828120711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302008795

PIB
12:08:07

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098746271:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:06:14 PM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 10987462271

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 12:10:35 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **10987746271**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146593748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:37 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098746271,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación rayos de esperanza**, con NIT **901372769-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098746271 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2026 11:39 AM

Código Verificación: **ERQ5Y2MNG7**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

José Sebastián Torres Q.

FECHA: AGOSTO 13 DE 2026
NOMBRE: OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. 1.098.746.271

CERTIFICADO MEDICO

Revisando los exámenes de laboratorio, se encontró que el paciente no presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa que le impida manejar alimentos y vivir en comunidad.
Examen físico dentro de límites normales.
Órganos de los sentidos normales.

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

Esta certificación se expide para ser presentada a las autoridades sanitarias, de conformidad con la resolución 2674 de 2013

Dr. José Sebastián Torres Quintero
Medico General
R.M. 1065892793
Universidad Metropolitana

DR. JOSE SEBASTIAN TORRES Q.
REG M. 1065892793

304 113 9631

fundacionsiempreamiga@gmail.com

Examinamos
LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO - SALUD OCUPACIONAL
NIT. 63510712-3

FECHA: AGOSTO 13 DE 2026
NOMBRE: OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. 1.098.746.271

SEROLOGIA (VDRL)	NO REACTIVA
FROTIS FARINGEO	MICROBIOTA NORMAL
COPROLOGICO	NO SE OBSERVA PARASITOS INTESTINALES
KOH (UNAS)	NEGATIVO

Dr. Charles Berrio Jauregui
Bacteriólogo
Reg. 05945 U.P.

CHARLES BERRIO
Bacteriólogo
Reg. 05945 U.P.

CALLE 40 No. 22 - 33 POBLADO - GIRON

304 113 9631

Examinamos

LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO - SALUD OCUPACIONAL

NIT. 63510712-3

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

DECRETO 3075/97 – Resolución 2674/13

NOMBRE: OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ

C.C: 1.098.746.271

FECHA: AGOSTO 13/2026 - VENCE: AGOSTO 13/ 2027

CALLE 38 No. 23 – 116 POBLADO / GIRÓN CEL: 304 113 9631

EXAMENES DE LABORATORIO

Fundación Integral Siempre Amiga FUNDISAM

SEROLOGIA: NO REACTIVA
COPROLOGICO: NO SE OBSERVAN PARASITOS
FROTIS DE GARGANTA: NORMAL
KOH: (UÑAS) NEGATIVO

Dr. Charles Berrio Jauregui
Bacteriólogo
Reg. 05945 U.P.

CHARLES BERRIO - BACTERIOLOGO

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.098.746.271** Asistió a la capacitación continua y permanente con una intensidad de DIEZ (10) horas en los temas de: EDUCACIÓN SANITARIA ,BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS Y PRACTICAS HIGIÉNICAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTACIÓN, INDUCCIÓN AL PROGRAMA PAE, MINUTA PATRÓN, ESTANDARIZACIÓN DE MINUTAS, CICLOS DE MENÚ, GUÍA DE PREPARACIÓN, LISTA DE INTERCAMBIOS, PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS, MANEJO DE KÁRDEX, ENTREGA DE RACIONES Y POBLACIÓN FOCALIZADA, IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE CONTRA MUESTRAS,NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, CONTROL DE TEMPERATURAS, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN O DETERIORO DE LOS ALIMENTOS,CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS,TECNICAS CULINARIAS, ENFOCADO AL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

En el cumplimiento de la resolución 2674 del 22 de Julio del 2013 del Ministerio de Salud y Protección. Como constancia de lo anterior se expide este documento en el mes de Agosto 13 de 2026, en el Municipio de OIBA.

ANDREA DURÁN LOZANO
INGENIERO DE ALIMENTOS
Tarjeta profesional 54254-195978 NTS

BPM
BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Olinda Rodriguez Lopez

CC 1098746271 de Bucaramanga - Santander

Realizó el Curso en Atención Prehospitalaria APH en Urgencias, Emergencias y Desastres con un total de 80 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29

Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Olinda Rodriguez Lopez

CC 1098746271 de Bucaramanga - Santander

Realizó el Curso en Manejo de Elementos de Emergencia
con un total de 48 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29
Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Olinda Rodriguez Lopez

CC 1098746271 de Bucaramanga - Santander

Realizó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario.
con un total de 160 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29

Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Olinda Rodriguez Lopez

CC 1098746271 de Bucaramanga - Santander

Realizó el Curso en Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29
Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1098746271 de Bucaramanga, en mi calidad de Manipuladora de alimentos, me permito manifestar:

1. **Compromiso de Disponibilidad:**

   Que me comprometo a disponer del tiempo 6 horas diarias por cada día que el Centro Vida este abierto a los usuarios, los recursos y la atención necesarios para cumplir cabalmente con las funciones, obligaciones y responsabilidades que se deriven del Centro Vida de Guapota.

2. **Declaración Juramentada:**

   Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés** contempladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra norma que me impida participar o desempeñarme en el proceso o actividad relacionada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes, en Socorro, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.



OLINDA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. 1098746271 de Bucaramanga

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN



JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Soy auxiliar de enfermería con más de 10 años de experiencia en el cuidado de pacientes en entornos hospitalarios y ambulatorios. Destaco por mi capacidad de empatía, atención al detalle y habilidad para trabajar eficientemente en equipo. Busco unirme a un equipo de salud donde pueda contribuir al bienestar de los pacientes y continuar desarrollando mis habilidades clínicas.

CONTACTO

Teléfono:
3144181178
Correo:
jessicaranda5021@gmail.com

Dirección:
Calle 4 # 7-30

IDIOMAS

Español 100%

HABILIDADES

- **Atención al paciente en unidades de cuidados de hospitalización.**
- **Manejo de equipos médicos.**
- **Comunicación efectiva con pacientes y familiares.**
- **Capacidad para trabajar en equipo bajo presión.**
- **Planificación y organización del trabajo diario.**
- **Colaboración efectiva con médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud para proporcionar atención integral.**
- **Capacidad para seguir instrucciones médicas precisas y documentar adecuadamente la información del paciente.**
- **Planificación y priorización efectiva de tareas diarias para optimizar el tiempo y los recursos.**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Técnico en Enfermería

Escuela Normal Superior de Oiba
- Bachiller Académico.

Escuela Martín Galeano de Oiba
- Primaria.

EXPERIENCIA

Auxiliar de Enfermería

E.S.E. Hospital San Rafael de Oiba
1ro de febrero de 2016-31 agosto 2020
- Realización de cuidados básicos y avanzados a pacientes.
- Colaboración con el equipo médico en la implementación de planes de tratamiento.
- Administración de medicamentos bajo supervisión médica.
- Apoyo en procedimientos médicos y quirúrgicos menores.
- Gestión y mantenimiento del material y equipo médico.

Auxiliar de Enfermería

E.S.E. San Cayetano de Guapotá
05 de enero de 2015-30 diciembre 2015
- Monitoreo de signos vitales y reporte de cambios al personal médico.
- Asistencia en la movilización y traslado de pacientes.
- Coordinación con familiares de pacientes para proporcionar información sobre el estado de salud.
- Capacitación en manejo de equipos de diagnóstico.
- Auxiliar de Enfermería Equipos Básicos en Salud EBS, ESE San Cayetano, Guapotá 2024-2025

Auxiliar de Enfermería

Alcaldía de Guapotá
23 de enero de 2026-22 julio 2026
- Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión como Auxiliar de Enfermería para fortalecer la gestión del modelo de atención integral en salud del municipio de Guapotá Santander.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Capacitación para de formación para la implementación y fortalecimiento del "Modelos de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes"

Secretaría de Salud Departamental
Socorro noviembre 15 de 2013

Jessica Valeria Aranda Triana


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 30.016.570
ARANDA TRIANA
APELLIDOS
JESSICA VALERIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1980
OIBA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
23-MAY-2000 OIBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
R-2714500-00257690-F-0030016570-20100928

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA

Con Cédula de Ciudadanía No. 30.016.570

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ENFERMERÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Oiba, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

8871744 - 06/03/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el repositio electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541003577340 CC30016570C

REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROTURISTICO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 8871744 - 06/03/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA, Con Cedula de Ciudadania No. 30.016.570

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ENFERMERÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Oiba, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100357174CC30016570A.

RESOLUCIÓN NÚMERO -07167

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En el ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No.2085 de 1989 emanada del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:

Que JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 30.016.570 expedida en OIBA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como: AUXILIAR EN ENFERMERIA.

Certificado que le otorgo EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA el 06 DE MARZO DE 2014.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 30.016.570 expedida en OIBA, para ejercer la profesión de : AUXILIAR EN ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 28 APR 2014

JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: LINA PAOLA FORRAS RIVERA
Revisó: Dra. YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ
V.o B.o: Dr. XAVIER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ

C-35
F-52
C-08
05/05/14

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior Oiba

Oiba - Santander

Acreditada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 0023 del 5 de enero de 1999 y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1232 del 28 de octubre de 1999,

Confiere a

Claudia Isabel Aranda Triana

[illegible] con C.C. No. 30.016.570 Expedida en Oiba

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Escuela Normal.

Rectora, Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 031 Diploma No. 03

[illegible]

[illegible]

[illegible] DE SALUD DE SANTANDER

PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL GRUPO ACREDITACIÓN EN SALUD
V.I.C.S.C.

CERTIFICA:

Que [illegible] Zapata Arévalo, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 28.047.678 expedida en CIÉN se encuentra registrado mediante Resolución No. 0715 del 20 DE enero DE 2011 ante la SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER, en cual autoriza el ejercicio de la profesión en todo el departamento de Santander.

[illegible] de Antigüedad Certificada: [illegible] de 20[illegible] Hasta 20[illegible] de AUXILIAR EN ENFERMERIA. [illegible] de prorroga de [illegible]

Para [illegible] y constancia se firma en [illegible] a los [illegible]

YOLANDA LUCIA HERNANDEZ GONZALEZ

[illegible]

República de Colombia

Gobernación de Santander

LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Jessica Valeria Aranda

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL "MODELO DE SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES" CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Dado en Socorro, a los 15 días del mes de Noviembre de 2013

PATRICIA CAICEDO HIGUERA
Referente Departamental Programa de Salud Sexual y Reproductiva

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO

DE

SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD
CORE O.S
Nit. 900.482.490-8

CERTIFICA:

Que, el(la) Señor(a) JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 30016570 quien participó como afiliado de CORE O.S desde el día 1 de febrero de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2020, participando en el desarrollo de lo(s) contrato(s) sindical(es) celebrado(s) entre la organización y la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA, en la condición de afiliado partícipe conforme a los términos establecidos en cada contrato colectivo, desarrollando actividades de acuerdo con su perfil profesional, en el proceso de AUXILIAR ENFERMERIA.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bucaramanga, el día 24 de julio de 2024.

Atentamente,



CORE O.S.
Nit: 900.482.490 - 8

SONIA ARDILA MENDOZA
GESTIÓN HUMANA - TEL- 3123768079

Elaborado por: SONIA ARDILA MENDOZA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ – SANTANDER

CERTIFICA:

Que **JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA** ,identificada con Cédula de Ciudadanía C.C. No . 30.016.570 expedida en Oiba, suscribió el CONTRATO DE PRTESTACION DE SERVICIOS número 2015-017 con la Empresa Social del Estado San Cayetano de Guapotá, identificada con NIT 804.007.868-4, cuya información es la siguiente:

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ***

FUNCIÓN DESEMPEÑADA: ***AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ***

PLAZO: DESDE EL 5 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO DE 2015.

FECHA INICIO: 05/01/2015
FECHA TERMINACIÓN: 17/02/2015
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO:
VALOR DEL CONTRATO : $1.600.000

ÍTEM	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Realizar tareas propias de facturación de los servicios prestados por la E.S.E
2	Diligenciar formularios, formatos e informes que se requieran preparar con ocasión a sus funciones

3	Prestar apoyo en los proceso de atención a pacientes donde se esté prestando el servicio tanto en el área de urgencias y consulta externa
4	Colaborar con la organización de documentos como las historias clínicas
5	Apoyar las actividades requeridas por el médico de la Institución o jefe de enfermería
6	Tener en cuenta las recomendaciones de la supervisora

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en Guapotá Santander a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024 .

ANGIE PETERESON VILLAMIZAR
GERENTE

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ – SANTANDER

CERTIFICA:

Que **JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA** ,identificada con Cédula de Ciudadanía C.C. No . 30.016.570 expedida en Oiba, suscribió el CONTRATO DE PRTESTACION DE SERVICIOS número 2015-017 con la Empresa Social del Estado San Cayetano de Guapotá, identificada con NIT 804.007.868-4, cuya información es la siguiente:

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ***

FUNCIÓN DESEMPEÑADA: ***AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ***

PLAZO: DESDE EL 19 DE FEBRERO AL 17 DE MARZOL DE 2015.

FECHA INICIO: 19/02/2015
FECHA TERMINACIÓN: 17/03/2015
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO:
VALOR DEL CONTRATO : $980.000

ÍTEM	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Realizar tareas propias de facturación de los servicios prestados por la E.S.E
2	Diligenciar formularios, formatos e informes que se requieran preparar con ocasión a sus funciones

3	Prestar apoyo en los proceso de atención a pacientes donde se esté prestando el servicio tanto en el área de urgencias y consulta externa
4	Colaborar con la organización de documentos como las historias clínicas
5	Apoyar las actividades requeridas por el médico de la Institución o jefe de enfermería
6	Tener en cuenta las recomendaciones de la supervisora

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en Guapotá Santander a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024 .

ANGIE PETERESON VILLAMIZAR
GERENTE

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ – SANTANDER

CERTIFICA:

Que **JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA** ,identificada con Cédula de Ciudadanía C.C. No . 30.016.570 expedida en Oiba, suscribió el CONTRATO DE PRTESTACION DE SERVICIOS número 2015-029 con la Empresa Social del Estado San Cayetano de Guapotá, identificada con NIT 804.007.868-4, cuya información es la siguiente:

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ***

FUNCIÓN DESEMPEÑADA: ***AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ***

PLAZO: DESDE EL 6 DE JULIO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

FECHA INICIO: 06/07/2015
FECHA TERMINACIÓN: 30/12/2015
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO:
VALOR DEL CONTRATO : $5.700.000

ÍTEM	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Realizar tareas propias de facturación de los servicios prestados por la E.S.E
2	Diligenciar formularios, formatos e informes que se requieran preparar con ocasión a sus funciones

3	Prestar apoyo en los proceso de atención a pacientes donde se esté prestando el servicio tanto en el área de urgencias y consulta externa
4	Colaborar con la organización de documentos como las historias clínicas
5	Apoyar las actividades requeridas por el médico de la Institución o jefe de enfermería
6	Tener en cuenta las recomendaciones de la supervisora

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en Guapotá Santander a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024 .

Angie Peterson Villamizar

ANGIE PETERESON VILLAMIZAR
GERENTE

CALLE 2 No 1 -55
TELEFAX (097) 7296207 – CEL 3204912600
E-mail: esesancayetanoguapota@gmail.com
Guapota, Santander

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ – SANTANDER

CERTIFICA

Que : **JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA,**identificada con Cédula de Ciudadanía C.C. No **. 30.016.570 DE OIBA**, prestó los servicios ***de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la conformación y desarrollo de los equipos básicos de salud en cumplimiento de la resolución 1212 de 2024 del ministerio de salud y protección social por parte de la E.S.E*** según contrato número 2025-047 con la empresa social del estado san Cayetano de Guapotá, identificada con Nit 804.007.868-4, cuya información es la siguiente:

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E.***

FUNCIÓN DESEMPEÑADA: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E.***

PLAZO: TRES MESES

VALOR : $9.000.000,oo

FECHA INICIO: 22/04/2025

FECHA TERMINACIÓN: 21/07/2025

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO:

TERRITORIO 1	
No.	**OBLIGACIÓN**
1	EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA***

CALLE 2 No 1 -55
TELEFAX (097) 7296207 – CEL 3204912600
E-mail: esesancayetanoguapota@gmail.com
Guapota, Santander

	RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E
2	Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contrato Con las comunidades de cada microterritorio.
3	Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas
4	Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el microterritorio
5	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
6	Concurrir con la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
7	Concurrir con la identificación las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, Sexo- género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio Asignado.
8	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos ocasionen un alto impacto en salud pública.
9	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, Prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas De cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno
10	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud de otros sectores de Acuerdo con sus necesidades
11	Concurrir con la canalización a la oferta en servicios brindada por otros sectores en el Territorio por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades Sociales de salud identificadas
12	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por Otros sectores
13	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta Que defina el ministerio de salud y protección social para tal fin.
14	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas – barrios y Micro territorios abordados por el equipo.
15	Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos de MSPS para los EBS asi como la rendicion de los informes requeridos.
16	Garantizar la asistencia a los procesos de capacitacion a que se convocado para la cabal ejecución del proyecto
17	Utilizar en debida forma los elementos de proteccion personal para el desarrollo de las actividades.

CALLE 2 No 1 -55
TELEFAX (097) 7296207 – CEL 3204912600
E-mail: esesancayetanoguapota@gmail.com
Guapota, Santander

18	Custodiar, cuidar y responder por el buen estado de los equipos, elementos, dotacion, herramientas y suministros que le sean puestos a disopsocion para el desarrollo de las actividades
19	Cumplir con las obligaciones de afiliacion y pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
20	Presentar los informes de actividades correspondientes previo a los pagos respectivos.
21	Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio previo y con la propuesta.
22	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.
23	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
24	Toma de muestras de laboratorio.
25	Vacunación.
26	Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en Guapotá Santander a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026 a solicitud de la interesada.

ANGIE PETERSON VILLAMIZAR
GERENTE

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ – SANTANDER

CERTIFICA

Que : **JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA,**identificada con Cédula de Ciudadanía C.C. No **. 30.016.570 DE OIBA**, prestó los servicios ***de apoyo a la gestión como auxiliar de*** *enfermería para la continuidad en la ejecución y desarrollo de los equipos básicos de salud en cumplimiento de la resolución 709 de 2025 del ministerio de salud y protección social por parte de la E.S.E* , según contrato número 2025-087 con la empresa social del estado san Cayetano de Guapotá, identificada con Nit 804.007.868-4, cuya información es la siguiente:

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 709 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E***

FUNCIÓN DESEMPEÑADA: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 709 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E***

PLAZO: CUATRO MESES

VALOR : $12.000.000,oo

FECHA INICIO: 12/08/2025

FECHA TERMINACIÓN: 11/12/2025

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO:

OBJETO:	***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESITÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 709 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E***

TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS	T1 M01 /M02 / M03 / M04
No	**ACTIVIDAD**
1	Realizar atenciones Individuales y otras atenciones en salud en el marco de las Redes Integradas de Servicios salud como: Identificación de procesos cuidadores y deteriorantes y de condiciones en salud / Información en salud / Atención para promoción y apoyo a la lactancia materna / Educación para la salud / Toma de muestras de laboratorio / Vacunación
2	Efectuar la notificación de Eventos de Interés en Salud Publica identificados en el territorio, efectuando la detección, recolección y comunicación de los datos necesarios para que la E.S.E. analice, entienda y active la respuesta ante las situaciones de los eventos en salud publica identificados en los territorios.
3	Notificar la población que se encuentre sin aseguramiento con el fin de realizar la respectiva afiliación al SGSSS
4	Realizar el primer contacto con las personas, familias y comunidades y cumplir con el Plan de Visitas para cada micro territorio que se le asignan en la Matriz Programática
5	Diligenciar los formatos que se requieran para la correcta ejecución del contrato
6	Cumplir con las directrices institucionales para el cumplimiento de metas de PYMS- Resolución 3280 de 2018 de las EPS sanitas y Nueva EPS
7	Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contrato con las comunidades de cada microterritorio, en caso de requerirse.
8	Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas.
9	Diligenciar el formulario de Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el micro territorio, en los sistemas de información dispuestos para tal fin.
10	Consolidar la información relacionada con las visitas y seguimiento realizados especificando las casas caracterizadas de manera efectiva, casas vacías abandonadas, vacacionales, numero de personas, disentimientos.

CALLE 2 No 1 -55
TELEFAX (097) 7296207 – CEL 3204912600
E-mail: esesancayetanoguapota@gmail.com
Guapota, Santander

11	Realizar la toma de signos vitales, preparación y asistencia de los usuarios en la operativización de los equipos básicos en salud
12	Brindar Información, Educación y Comunicación a los individuos que componen las familias, enfocadas promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma, adopción de prácticas de cuidado y portafolio de servicios de la ESE
13	Canalizar a el respectivo Profesional de Salud (Medico, Nutricionista, Psicólogo u otros) de los equipos básicos, realizando una atención integral, de acuerdo a necesidad de Intervención Resolutiva.
14	Identificar e informar a los integrantes de la familia para la vinculación a programas de servicios sociales, intersectoriales y transectoriales.
15	Realizar limpieza y desinfección con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipos e instrumentos médicos proporcionados para la operativización de los equipos básicos en salud.
16	Cumplir los lineamientos de calidad del dato, según normatividad vigente y de procedimiento.
17	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas – barrios y Micro territorios abordados por el equipo.
18	Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos de MSPS para los EBS, así como la rendición de los informes requeridos.
19	Participar en las actividades de capacitación y demás que programe la E.S.E. para el fortalecimiento de capacidades de los EBS.
20	Utilizar en debida forma los elementos de protección personal identificación y dotación para el desarrollo de las actividades.
21	Custodiar, cuidar y responder por el buen estado de los equipos, elementos, dotación, herramientas y suministros que le sean puestos a disposición para el desarrollo de las actividades
22	Cumplir con las obligaciones de afiliación y pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
23	Presentar los informes de actividades correspondientes previo a los pagos respectivos.

CALLE 2 No 1 -55
TELEFAX (097) 7296207 – CEL 3204912600
E-mail: esesancayetanoguapota@gmail.com
Guapota, Santander

24	Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio previo y con la propuesta.
25	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.
26	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
27	Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en Guapotá Santander a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026 a solicitud de la interesada.

AngiePetersonVillamizar

ANGIE PETERSON VILLAMIZAR
GERENTE

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ SANTANDER

CERTIFICA

Que, la señora **JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA**, identificada con cedula de ciudadanía No 30016570 expedida en Oiba Santander, suscribió con la alcaldía del municipio de guapota el siguiente contrato por prestación de servicios.

# DE CONTRATO	**027-22026**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA FORTALECER LA GESTION DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA – SANTANDER**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GUAPOTÁ –SANTANDER** Nit. 890.204.979-0 Representado Legalmente por: **EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO** C.C. 1.100.953.017 de San Gil (Santander) Alcalde Municipal
VALOR CONTRATO	**12.320.000 DOCE MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS /CTE. ($12.320.000,00)**
PLAZO DEL CONTRATO	**CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.**
FECHA DE INICIO	**23/01/2026**
FECHA DE FINALIZACIÓN	**22/07/2026**

Donde cumplió con las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION
1	Apoyar en la realización del cronograma de actividades Con base en la programación mensual de actividades con visto bueno de profesional de apoyo de vigilancia
2	Participar y apoyar al equipo de gestión municipal y departamental en el desarrollo de capacidades en los espacios sectoriales, intersectoriales y comunitarios sobre EDA-IRA-COVID PREVALENTES DE INFANCIA y demás relacionados en salud publica concordantes con el objeto del contrato
3	Apoyar en la búsqueda activa comunitaria de eventos en salud pública y cercos epidemiológicos en el municipio como tuberculosis, lepra, inmunoprevenible, dengue o según requerimiento del ente departamental o municipal soportes: planillas de recolección de información, registro fotográfico.
4	Prestar apoyo en las investigaciones epidemiológicas de campo y seguimiento de los eventos en salud pública que se presenten y se requieran soportes: registro fotográfico e informe de la visita realizada.
5	Apoyar en las jornadas de vacunación y los monitoreos rápidos de cobertura de vacunación municipales.
6	Apoyar en la canalización de población para los programas de riesgo (HTA), cáncer, diabetes, enfermedad renal, agudeza visual y auditiva y susceptible de vacunación, gestantes, desnutrición y otros según perfil por el municipio.
7	Apoyar a participar en convocatorias, reuniones, capacitaciones, y levantamiento de indicadores según se requiera por parte de gestión en salud publica
8	Apoyar en la secretaria de salud en la asistencia y participación en los comités de vigilancia epidemiológica, (COVE) comité de vigilancia epidemiológica comunitaria (COVECOM) y comités de participación comunitaria (COPACO)
9	Apoyar a la secretaria de salud, en la participación y organización de fechas emblemáticas de salud pública que permitan la movilización y articulación de actores sectoriales intersectoriales y comunitarias

Dirección: Carrera 2 No. 5-05 , **Código Postal:** 683011, **Teléfono de Contacto**: 321 290 23 00
Página web: www.guapota-santander.gov.co,
e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

10	Apoyar a la secretaria de salud en la realización de campañas de vigilancia intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica e intoxicaciones por fosforo blanco y licor adulterado con metanol y además realizar visitas a establecimientos públicos respecto a control de alimentos, condiciones ambientales y control sanitario
11	Apoyar en la promoción de jornadas de vacunación de rabia en animales domésticos, caninos y felinos en el Municipio de Guapota, Santander.
12	Apoyar y realizar seguimiento a las Brigadas de Salud del Municipio fortaleciendo campañas de prevención de ETV (enfermedades trasmitidas por vectores)
13	Apoyo en la gestión para la prevención del dengue del municipio de Guapota por medio de la realización de jornadas de inspección, vigilancia de lavado de tanques y campañas de promoción y propagación de vectores.
14	Las demás que sean designadas por el contratante y que sean de la naturaleza del presente contrato.

La presente certificación, se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Guapota, el día 22 de julio de 2026

JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Guapotá Santander

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA

C.C 30.016.570

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769431145000

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 14:27:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30016570
Código de Verificación	30016570260828142756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:56 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30016570,**
Apellidos y Nombres **ARANDA TRIANA CLAUDIA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corporacion rayos de esperanza**, con NIT **901372769-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 02:29:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30016570** y Nombre: **JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146604243** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:31:51 PM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30016570**
Apellidos y Nombres: **ARANDA TRIANA CLAUDIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302019984

PIB
14:36:14

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30016570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30016570 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 08:22 PM

Código Verificación: **8FXYC7RSNL**

Válida hasta: **01/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

30016570

Primer Nombre

JESSICA

Primer Apellido

ARANDA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

8166

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-09-17→12:49:17 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	30016570	JESSICA	VALERIA	ARANDA	TRIANA	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA identificado(a) con CC 30016570 registra La siguiente información:

2026-09-17→12:49:17 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2014-04-28	7167	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban

vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Jessica Valeria Aranda Triana

CC 30016570 de Oiba - Santander

Realizó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario.
con un total de 160 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-01

Fecha de vencimiento: 2028-09-01

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Jessica Valeria Aranda Triana

CC 30016570 de Oiba - Santander

Realizó el Curso en Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-01
Fecha de vencimiento: 2028-09-01

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Jessica Valeria Aranda Triana

CC 30016570 de Oiba - Santander

Realizó el Curso en Atención Prehospitalaria APH en Urgencias, Emergencias y Desastres con un total de 80 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-01

Fecha de vencimiento: 2028-09-01

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Salud

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Jessica Valeria Aranda Triana

CC 30016570 de Oiba - Santander

Realizó el Curso en Manejo de Elementos de Emergencia
con un total de 48 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-01
Fecha de vencimiento: 2028-09-01

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA** identificada con cedula de ciudadanía No. 30.016.570 de Oiba, en mi calidad de Auxiliar de enfermería, me permito manifestar:

1. **Compromiso de Disponibilidad:**

   Que me comprometo a disponer mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día que el Centro Vida este abierto a los usuarios, y de los recursos y la atención necesarios para cumplir cabalmente con las funciones, obligaciones y responsabilidades que se deriven del Centro Vida de Guapota.

2. **Declaración Juramentada:**

   Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés** contempladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra norma que me impida participar o desempeñarme en el proceso o actividad relacionada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes, en Socorro, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Jessica Valeria Aranda T

JESSICA VALERIA ARANDA TRIANA
C.C. 30.016.570 de Oiba

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Yendry Carolina Ochoa Solis
PROFESIÓN:	Psicóloga
FECHA DE NACIMIENTO:	14 abril 1993
LUGAR DE NACIMIENTO:	Aguachica -Cesar
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.0959.932.276
ESTADO CIVIL:	Union Libre
DIRECCIÓN:	Finca San Roque Vereda Morario
CELULAR:	3167384787-3223557671
E-MAIL:	Caroochoa317@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga con experiencia en trabajo comunitario y acompañamiento a niños, niñas y fortaleciendo procesos de cuidado, orientación y promoción de entornos protectores. Conocimientos apoyando procesos de bienestar laboral, selección de personal y desarrollo del talento humano. Me caracterizo por mi responsabilidad, empatía, ética profesional, capacidad de trabajo en equipo y compromiso con el bienestar integral de las personas.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS: CORPORACIÓN UNIVERITARIA MINUTO DE DIOS
Psicóloga
Bucaramanga-Santander
2015-2021

TECNICO: FUNDETEC
Técnico laboral en atención a la primera infancia
Guapota-Santander
2021

DIPLOMADO: CORPORACION UNIVERSITARIA MUNITO DE DIOS
Diplomado en psicología educativa y nuevos retos psicológicos
Bucaramanga-Santander
2021

SECUNDARIOS: COLEGIO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ
Bachiller técnico comercial
Girón –Santander
2009

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: ESE SAN CAYETANO
Cargo: Psicóloga
Tiempo laborado: 20/09/2025- 15/12/2025
Jefe inmediato: Angie Peterson Villamizar
Telefono:7296207-3204912600

FUNCIONES:

- Garantizar el cumplimiento a él plan de visitas de territorio y Microterritorio asignados
- realizar la valoración de primer contacto de acuerdo a lo instrumentos Familiograma, APGAR, Ecomapa y Zarit.
- Realizar valoración psicológica y respectiva canalización de acuerdo a necesidades encontradas a la IPS.
- Realizar centros de escucha y zonas de orientación escolar.
- Realizar asesoría a mujeres victimas de violencia intrafamiliar o contexto familiar
- Brindar información y educación a las familias, enfocadas en las rutas de atención integral en salud mental, plan básico de salud y gestión del riesgo.

Empresa: GRANJA SANTA ISABEL
Cargo: Administrador y vendedor
Tiempo laborado: 02/2023- 05/2025
Jefe inmediato: Omar Elvecio Nier Obregon
Telefono:3023719132-3023052500

FUNCIONES:

- realizar pagos a proveedores y empleados
- Ventas y distribución de huevos o insumos
- Inventario y seguimiento a la producción diaria
- Seguimiento al plan de vacunas y saneamiento básico de la granja

Empresa: CORPORACIÓN SERVIRED
Cargo: Madre comunitaria
Tiempo laborado: 04/2021- 12/2022
Jefe inmediato: Dennisse Karina Vallejo Tovar
Telefono:3005145114

FUNCIONES:

- realizar procesos de caracterización y focalización
- Atención y cuidado a niñas y niñas
- implementar y desarrollar actividades pedagógicas
- identificación de situaciones de riesgo o vulnerabilidad
- Activación de rutas de Atención
- Realización escuela de padres con las familias
- aplicar las directrices y lineamientos expedidas por el icbf

Empresa: TEMPORAL DE EMPLEO LISTOS SAS
Cargo: Practicante psicología área organizacional reclutamiento y selección de personal
Tiempo laborado: noviembre2019-mayo 2020
Jefe inmediato: Marta Yaneth Correa Álvarez
Teléfono:3138281308

FUNCIONES:

- Publicación ofertas laborales
- Reclutamiento y selección personal
- Aplicación pruebas psicométricas
- Entrevistas al personal seleccionado
- Informes sobre el perfil profesional
- Soporte continuo en procesos internos de la compañía

Empresa: COLEGIO SAN JUAN BOSCO
Cargo: Practicante psicología área educativa
Tiempo laborado: julio 2019 – noviembre 2019
Jefe inmediato: María Paula Gallego Londoño
Teléfono: 6468149

FUNCIONES:

- Orientación y asesoramiento profesional dirigido por psicóloga y practicantes
- Asesoramiento familiar
- Realización de charlas psicoeducativas
- Seguimiento a estudiantes con problemáticas personales o sociales
- Realización proyecto educación inclusiva
- Entrevista y aplicación pruebas a estudiantes nuevos

Empresa: DEPOSITO CHACON
Cargo: Asesora Comercial
Tiempo laborado: febrero 2015-diciembre 2018
Jefe inmediato: patricia chacón
Teléfono: 6590533

FUNCIONES:

- Servicio al cliente presencial y telefónicamente
- encargada de realizar cotizaciones, para ello tengo en cuenta el precio, el proveedor, para así reducir costos al momento de la compra.
- encargada del control de la mercancía que más rota en el mercando y estoy al tanto de los cambios en los precios.
- encargada de mantener surtida la estantería.
- encargada del control de calidad de la mercancía cuando llega a la empresa y cuando sale de ella, es decir, que llegue completa y en buen estado.
- encargada de despachar los pedidos a tiempo, de forma segura y ordenada, además reviso con detalle que todo se entrega bien al cliente.

REFERENCIAS PERSONALES

- **LUISA ANDREA CAMACHO**

Cargo actual: Auxiliar Contable
Empresa o sitio donde labora: Roma consultores, abogados, contadores SAS
Cuidad: Bucaramanga
Teléfono: 3183880054

- **ANGELICA PATRICIA NIER OBREGON**

Cargo actual: Gestor de despacho
Empresa o sitio donde labora: Dirección seccional de impuestos y aduanas DIAN
Cuidad: Tunja
Telefono:3163348083

REFERENCIAS FAMILIARES

- **MARLIS SOLIS MENESES**

Cargo actual: independiente
Empresa o sitio donde labora: Propietaria Restaurante el Buen Sabor
Cuidad: Giron
Telefono:3168535156

EVER ADRIAN OCHOA SOLIS

Cargo actual: auxiliar de ventas y despacho

Cuidad: Giron
Telefono:3013559409



Yendry Carolina Ochoa Solis
1.095.932.276

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre

Libertad y Orden

Institución Educativa

Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz

San Juan Girón - Santander

Jornada Diurna

Autorizado por la Resolución No. 14179 del 5 de Diciembre de 2002, expedida por la Gobernación de Santander, mediante la cual concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial, como Institución de carácter Técnico atendiendo disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y en ejercicio del derecho conferido por el Artículo 88 de la Ley 115 de 1994

Confiere a

YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS

Identificado (a) con T.I. No. 930414-21795 De AGUACHICA

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, definidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

Para efectos legales, se inscribe como Diploma No. 1396 En el Folio 093 del libro 02 de Registros de Diplomas del Instituto.

Rodrigo Rangel
C.C. 5.762.958 de Socorro
Rector

Gloria Mercedes Pabón R.
Gloria Mercedes Pabón R.
C.C. 63.299.565 de Bucaramanga
Secretaria

Dado en San Juan Girón, a los 07 días del mes de Diciembre de 2.009

INSTITUCION EDUCATIVA

INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ

NIT: 800.005.547-1

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 14179 DEL 5 DICIEMBRE DE 2002, EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DE SANTANDER QUE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO INSTITUCIÓN DE CARACTER TÉCNICO. CODIGO DANE 16830700359

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO JORNADA DIURNA

Código Dane 16830700359

En el Municipio de San Juan Girón, (Santander) a los 07 dias del mes de Diciembre de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Undécimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoria del **INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ**, institución educativa con Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial para el nivel de Educación Media de carácter Técnico, autorizada por la Resolución No. 14179 Diciembre 5 de 2002 emanada de la Gobernación de Santander para otorgar el el título de Bachiller en la modalidad Comercial.

Comprobada la situacion legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educacion Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL al graduando cuyo nombre(s), apellido(s) y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS.

930414-21795 DE AGUACHICA

Tomada del Acta Original General No. 046 de fecha 07 de Diciembre de 2009 que consta de 117 alumnos que comienza con el nombre de AGUDELO ROMERO DIANA BRIYIRH y se cierra con el nombre de ZAPATA ROMERO BLEYDY JOHANA.

Firmado y Sellado por RODRIGO RANGEL (Rector) y GLORIA MERCEDES PABON RODRIGUEZ (Secretaria).

Es fiel copia de su original, dado en San Juan Girón, Santander a los 07 dias de Diciembre de 2009.

ELABORO GLORIA MERCEDES PABON RODRIGUEZ

FIRMADO Y SELLADO.

Lic. RODRIGO RANGEL
C.C. 5.762.958 de Socorro
Rector

Gloria Mercedes Pabón R.
GLORIA MERCEDES PABON RODRIGUEZ
C.C. 63.299.565 de Bucaramanga
Secretaria

Dado en San Juan Girón, a los 07 dias del mes de Diciembre de 2009

La República de Colombia y en su nombre

FUNDETEC

FUNDACIÓN EDUCATIVA Y TÉCNICA HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación del Municipio de Barrancabermeja; con Licencia de Funcionamiento para el Trabajo y el Desarrollo Humano Nº 1193 del 10 de Septiembre del 2014.

Registro del programa con Resolución Nº 1332 del 2019.

Certifica que:

YENDRY CAROLINA OCHOA SOLÍS

Identificado (a) con C.C:Nº 1.095.932.276 de Girón

Cursó y aprobó el programa de formación y cumplió con las condiciones requeridas por la Institución, quien le confiere el certificado de,

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN:

AUXILIAR EN PRIMERA INFANCIA

Freddy Alberto García Hernández
Rector

Sonia Luz Sierra Contreras
Secretaria

Anotado en el control interno del libro No. 02 Acta No. 241
Dado en Barrancabermeja a los 28 días del mes de NOVIEMBRE del año 2021

FUNDETEC
TÉCNICAS LABORALES
Licencia de Funcionamiento para el Trabajo y el Desarrollo Humano N° 1193/09/2014
Secretaria de Educación de Barrancabermeja - NIT 900.168.806-6

PBX: 6320314
fundetecvirtual@gmail.com
www.fundeteccolombia.edu.co

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Barrancabermeja a los 28 días del mes de Noviembre del año 2021 se reunieron con el fin de formalizar la terminación de los estudios de los alumnos TÉCNICOS LABORALES. Los suscritos Rector y Secretaria, en la sala de Ceremonia del Instituto FUNDETEC. Institución aprobada con Licencia para el Trabajo y el Desarrollo Humano No 1193 del 10 de Septiembre del 2014, autorizada para otorgar CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes; se procede a otorgar el Certificado de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN: AUXILIAR EN PRIMERA INFANCIA** Resolución N° 1332 de 2019. Al Egresado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

Yendry Carolina Ochoa Solís

Identificado (a) con C.C:N° 1.095.932.276 de Girón

Es fiel copia tomada del Acta original N° 241 libro N° 02 de fecha 28 de Noviembre de 2021, que inicia con el nombre de **ALEXANDRA ZAMBRANO ARENAS** y se cierra con el nombre de **ZUNNY EDERLEY SUAREZ SIGUA.**

Firmado y sellado por **FREDDY ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ** (Rector) y **SONIA LUZ SIERRA CONTRERAS** (Secretaria).

Dada en Barrancabermeja a los 28 días del mes de Noviembre de 2021.

FREDDY ALBERTO GARCIA HERNANDEZ
C.C N° 91.487.893 de Bucaramanga
RECTOR

SONIA LUZ SIERRA CONTRERAS
C.C N° 63.543.243 de Bucaramanga
SECRETARIA

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yendry Carolina Ochoa Solis

CC No. 1.095.932.276

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

Código SNIES: 91141

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVMD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 18345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 172 del Libro de Registro No. 012
Barrancabermeja, 18 de Marzo de 2022
No. DP 01203007163455

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Resolución No. 10345 del 01 de agosto de 1992 del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que:

YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS

CC. 1095932276

Cursó y aprobó de forma satisfactoria todos los requisitos del

DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y NUEVOS RETOS PEDAGÓGICOS

Con duración de 384 horas. En testimonio de lo cual se expide el presente en la ciudad de Bucaramanga a los 12 días del mes de febrero de 2022

Mg. Ludy Yaneth Mendoza Sandoval
Directora Académica
Vicerrectoría Regional Santanderes

Claudia Preciado Awad
Secretaria Regionales

RSAN-BUC-2022

AC 183-12-02-2022

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 030

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día dieciocho (18) de Marzo de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicóloga** a **Yendry Carolina Ochoa Solis** con cédula de ciudadanía No. **1.095.932.276** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012030072163455** que la acredita como tal, registrado en el Folio **072** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día dieciocho (18) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UBVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA

No. 250624

Fecha de expedición: 22/06/2022

YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS

Cédula de Ciudadania
1095932276

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Corporación Servired ...Construyendo personas, familia y sociedad!!

Bucaramanga, 01 de agosto de 2022

CERTIFICADO LABORAL

LA CORPORACIÓN SERVIRED
NIT. 900194485-5

CERTIFICA QUE:

La señora **YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.095.932.276 expedida en Giron , labora en la corporación servired, con contrato por obra o labor contratada, desde el día 22 de abril de 2021 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Madre Comunitaria del municipio de Guapota.

Cualquier información adicional con gusto sera atendida, para constancia se firma el dia primero (01) de agosto del año 2022.

Cordialmente;

Karen Angarita Cordero
Coordinadora de Gestión Humana
Corporación Servired

Bucaramanga, Santander Carrera 26 No 33-61 Antonia Santos, Móvil 3164185674
e-mail: gestionhumanacorporacionservired@hotmail.com

TERCERIZAR

Pereira, 21 de mayo de 2020

Certificamos

Que el (a) señor (a) **YENRY CAROLINA OCHOA SOLIS** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **1095932276**, estuvo vinculado(a) a nuestra empresa como Practicante universitario desempeñando el cargo de PRACTICANTE PSICOLOGIA, Su etapa productiva fue desde el 13 de Noviembre del 2019 y concluyó el día 12 de mayo del 2020. de manera satisfactoria, encontrándose a paz y salvo por todo concepto con la compañía.

El (la) señor (a) en mención, se estaba formando profesionalmente en la especialización de PSICOLOGIA y realizó su práctica en área de selección.
Desarrollando las siguientes funciones:

- Reclutamiento y selección de personal

En general el (la) señor (a) Yenry Carolina, aportó todo conocimiento, apoyo y soporte continuo en los procesos internos de la compañía, en su alcance como Aprendiz para ayudar al crecimiento y fortalecimiento de los procesos en el término que duró su etapa productiva.

Cordialmente,

MARTHA YANETH CORREA ALVAREZ
Directora Regional

	CORPORACION COLEGIO SAN JUAN BOSCO Resolución de aprobación No. 1664 del 11 de julio de 2017 NIT: 900.998.551-4	**Código:** **F-TH-SV-15**
		Fecha de Emisión: **01/02/2019**
	REFERENCIA LABORAL	**Versión: 2.0**
		Página 1 de 1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION COLEGIO SAN JUAN BOSCO

CERTIFICA:

Que la señora **YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.095.932.276 expedida en Girón, Realizó la practica en la institución como Psicóloga en formación, con vigencia desde el día 01 de agosto - hasta el 30 de noviembre del año 2019.

Se expide la presente certificación en San Juan Girón, a los 19 días del mes de abril de 2021.

En constancia firma:

DRA. SARA LUCIA REYES SERRANO
C.C. No 1.095.916.133 de Girón
Representante Legal

E.S.E. San Cayetano "Una empresa a su servicio"	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTA Nit. 804.007.868-4		
	Código: 100-09.1	Versión: 1.0 Fecha: 06-2019	Página 1 de 1
	CERTIFICADO		

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ - SANTANDER
CERTIFICA:

Que Revisados los archivos la doctora : YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS, identificada con Cédula de Ciudadanía C.C. No . 1.095.932.276 suscribió el CONTRATO DE PRTESTACION DE SERVICIOS número 2025-101 con la Empresa Social del Estado San Cayetano de Guapotá, identificada con NIT 804.007.868-4, cuya información es la siguiente:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGA PARA LA CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 709 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIALPOR PARTE DE LA E.S.E

ACTIVIDADES REALIZADAS : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGA PARA LA CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 709 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE IA ESE

FECHA INICIO: 20/09/2025

FECHA TERMINACIÓN: 15/12/2025

VALOR CONTRATO : SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($6.808.334)

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDAD
1	Garantizar el cumplimiento del Plan de Visitas para el territorio y microterritorios que se le asignan en la Matriz Programática en conjunto con los diferentes perfiles de los equipos básicos en salud.
2	Atender las solicitudes de Intervenciones Resolutivas que le generen desde la caracterización y plan de cuidado formulado.
3	Participar en las actividades, reuniones, capacitaciones, comités, unidades de análisis que programe la E.S.E. y los EBS para el fortalecimiento de capacidades de tos EBS.
4	Ejecutar el diseño, la concertación, la implementación y el seguimiento del Plan de Cuidado Primario para cada una de los individuos y familias intervenidas, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones, a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores; dándole operatividad al mismo.
5	Cumplir con el cronograma para los microterritorios que se le asignen en la Matriz Programática junto con los profesionales de los equipos básicos en salud
6	Realizar la valoración de primer contacto de acuerdo con los si uientes instrumentos: A. Famillo rama, B.. APGARr
	familiar, C. Escala de sobrecarga del cuidador ZARIT, D Ecomapa.
7	Realizar la valoración psicológica y realizar la respectiva canalización de acuerdo a necesidades encontradas a la IPS Primaria.
8	Concurrir en la identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, Sexo- género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio Asignado.

CALLE 2 No 1 -55
TELEFAX (097) 7296207 – CEL 3204912600
E-mail: esesancayetanoguapota@gmail.com
Guapota, Santander

9	Notificar a la gerencia e Instituciones del municipio sobre hallazgos de ambiente que requieran actividades resolutivas intersectoriales
10	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos ocasionen un atto impacto en salud pública.
11	Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión en urgencias psicológicas a partir de lo identificado en la atención en salud
12	Brindar Información, Educación y Comunicación a los integrantes que componen las familias, enfocadas en las Rutas de Atención Integral en Salud, Plan básico de salud, promoción de la salud y gestión del riesgo.
13	Identificar e informar a los integrantes de la familia para la vinculación a programas de servicios sociales en común acuerdo con su Gestor Social.
14	Sugerir y adoptar acciones correctivas y preventivas teniendo en cuenta metas institucionales y procedimientos.
15	Realizar la preparación y asistencia de los usuarios en la operativización de los equipos básicos en salud; haciendo uso correcto de los equipos biomédicos disponibles
16	Cumplir los lineamientos de calidad det dato, según normatividad vigente y de procedimiento.
17	Asesoría a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y niños niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados en los microterrirlos urbanos en el municipio de guapota
18	Rutas de atención en caso de vulneración de derechos
19	Orientación y educación a familias en salud mental, promoción de derechos y prevención de violencias.

CALLE 2 No 1 -55
TELEFAX (097) 7296207 - CEL 3204912600
E-mail: esesancayetanoguapota@gmail.com
Guapota, Santander

20	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas — barrios y Micro territorios abordados por el equipo
21	Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos de MSPS para los EBS así como la rendición de los informes requeridos.
22	Utilizar en debida forma los elementos de protección personal identificación y dotación para el desarrollo de las actividades.
23	Custodiar, cuidar y responder por el buen estado de los equipos, elementos, dotación, herramientas y suministros que le sean puestos a disposición para el desarrollo de las actividades
24	Cumplir con las obligaciones de afiliación y pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
25	Presentar los informes de actividades correspondientes previo a los pagos respectivos.
26	Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio previo y con la propuesta.
27	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.
28	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
29	Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.

E.S.E. San Cayetano "Una empresa a su servicio"	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTA Nit 804.007.868-4		
	Código 100-09 1	Versión 1 0 Fecha 06-2019	Página 1 de 1
	CERTIFICADO		

La presente Certificación se expide a solicitud de la interesada en Guapotá Santander a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

ANGIE PETERSON VILLAMIZAR

GERENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.932.276**
OCHOA SOLIS

APELLIDOS
YENDRY CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ABR-1993**
AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

19-ABR-2011 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2709100-00306278-F-1095932276-20110607 0027148798A 1 36165276

Powered by CamScanner

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO E-05126 **DE 2026**

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión y su respectiva inscripción en el RETHUS

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016, y,

CONSIDERANDO QUE

1. Que el Artículo 18 de la Ley 1164 de 2007, establece los requisitos para el ejercicio de las profesiones y ocupaciones en las diferentes áreas de la salud.

2. Que el Artículo 2.7.2.1.2.2 del Decreto 780 de 2016, establece que profesiones u ocupaciones se deben inscribir en el REGISTRO ÚNICO DE TALENTO HUMANO EN SALUD RETHUS.

3. Que **YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS,** identificado(a) con CC No. 1095932276 expedida en GIRON, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como **PSICOLOGIA** , título que le otorga **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO** de la ciudad de BUCARAMANGA, el día 23/03/2022, según acta de grado No. 030.

4. Que, dicho título se encuentra registrado en el folio 072 del libro de Diplomas No. 012, de la respectiva Institución Educativa.

5. Que, teniendo en cuenta la documentación aportada por la (el) solicitante, estos cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

6. Que en virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar a **YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS** identificado(a) con CC No. 1095932276 expedida en GIRON, para ejercer la profesión de: **PSICOLOGIA** en todo el territorio nacional.

Artículo 2°: Realizar la inscripción del autorizado en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud-RETHUS.

Artículo 3°: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 24 MAR 2026

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Mireya Cuadros Picón - Director(a) de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Ingrid Ginnary Angarita Morales - Grupo Acreditación en Salud S.O.G.C

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 15:14:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095932276
Código de Verificación	1095932276260901151441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302198952

PIB
15:13:54

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095932276:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095932276 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/07/2026 04:34 PM

Código Verificación: **BQCWUMA6SY**

Válida hasta: **06/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:21:46 horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095932276,** Apellidos y Nombres **OCHOA SOLIS YENDRY CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporacion rayos de esperanza** , con NIT **901372769-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 03:16:29 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1095932276**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146808413** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:15:46 PM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095932276**

Apellidos y Nombres: **OCHOA SOLIS YENDRY CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Yendry Carolina Ochoa Solis

CC 1095932276 de Girón - Santander

Realizó el Curso en Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-14
Fecha de vencimiento: 2028-09-14

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Yendry Carolina Ochoa Solis

CC 1095932276 de Girón - Santander

Realizó el Curso en Manejo de Elementos de Emergencia
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2026-09-14

Fecha de vencimiento: 2028-09-14

Validar certificado

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Salud

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Yendry Carolina Ochoa Solis

CC 1095932276 de Girón - Santander

Realizó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario.
con un total de 160 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-14

Fecha de vencimiento: 2028-09-14

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Yendry Carolina Ochoa Solis

CC 1095932276 de Girón - Santander

Realizó el Curso en Atención Prehospitalaria APH en Urgencias, Emergencias y Desastres con un total de 80 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-09-14

Fecha de vencimiento: 2028-09-14

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Resultado General -2026-09-23--11:45:20 AM

Tipo Identificacion	Nro. Identificacion	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificacion	Detalles
CC	1095932276	YENDRY	CAROLINA	OCHOA	SOLIS	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YENDRY CAROLINA OCHOA SOLIS identificado(a) con CC 1095932276 registra La siguiente información:

2026-09-23--11:45:20 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2026-03-24	5126	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de la **Corporación Rayos de Esperanza**, se permite **certificar** que la señora **Yendry Carolina Ochoa Solis**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.095.932.276**, laboró en nuestra institución desde el **21 de abril hasta el 19 de junio de 2026**, desempeñándose como **personal encargado de la actividad física y de interacción social** del Centro Vida del municipio de **Charalá, Santander**.

Durante el tiempo de su vinculación, cumplió con las funciones asignadas a su cargo con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo, contribuyendo a la atención integral del adulto mayor, al bienestar físico y emocional de los beneficiarios del programa.

La presente se expide el 10 de julio de 2026, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro
Representante Legal
rayosdeesperanzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **YENDRI CAROLINA OCHOA SOLIS** identificada con cedula de ciudadanía No.1.095.932.276 de Girón, en mi calidad de personal con experiencia relacionada en actividad física e interacción social, me permito manifestar:

1. **Compromiso de Disponibilidad:**

   Que me comprometo a disponer del tiempo 4 horas diarias por cada día que el Centro Vida este abierto a los usuarios, los recursos y la atención necesarios para cumplir cabalmente con las funciones, obligaciones y responsabilidades que se deriven del Centro Vida de Guapota.

2. **Declaración Juramentada:**

   Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés** contempladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra norma que me impida participar o desempeñarme en el proceso o actividad relacionada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes, en Socorro, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.



YENDRI CAROLINA OCHOA SOLIS
1.095.932.276 de Giron

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN



SILVIA NATALIA RODRIGUEZ QUITIAN
Número de cédula: 1005544224
Fecha de nacimiento: 11, 09, 2002
Teléfono móvil: 3124340797
Dirección: Guapotá Santander
Estado civil: Soltera
E−mail: silvianataliarodriguez93@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado mis tareas y metas a realizar, con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, capacidad para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN SECUNDARIA

Titulación:	Bachiller Académico
Año de graduación:	2020
Institución:	Instituto Suramericano Simón Bolívar (Bucaramanga, Santander)

PRIMARIA

Titulación:	Primaria
Año de graduación:	2013
Institución:	Escuela Agua Fría Guapota (Santander)

EXPERIENCIA LABORAL

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Cargo: Auxiliar de Policía
Funciones: revisión, archivos, informes, prevención, atención al ciudadano.
Fecha: 31 mayo del 2021 – 30 mayo del 2022
Jefe Inmediato: Alexis Ospina tejado
Cargo: Capitán Estación de Policía veléz Santander
Celular: 3125777642

CABAÑAS VILLA CAMARGO

Cargo: Ayudante

Funciones: Limpieza de piscinas, aseo general, atención al cliente Jefe

inmediato: Juan Nicolás Díaz Cargo: Arrendatario Lugar: 6 km de san

Gil – vía barichara Celular :3228812544

NESTLÉ

Cargo: mercaderista

Funciones: apoyar al distribuidor a fin de lograr un surtido eficiente, mejorar exposición de productos en tiendas y colaboración de publicidad

Jefe inmediato: Leidy pacheco

Lugar: Bogotá

Celular: 3103475753

REFERENCIAS FAMILIARES

HERIBERTO RODRIGUEZ PARRA

Cargo: Independiente
Teléfono: 3103201924

SERGIO ANDRES RODRIGUEZ QUITIAN

Cargo: Independiente
Teléfono: 3108594687

REFERENCIAS PERSONALES

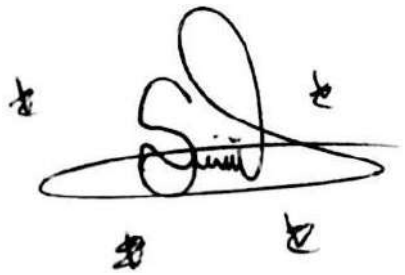
Sergio Andrés Lizarazo

Empresa: La cosecha

Cargo: comerciante
Teléfono:3203333129

Alexis Ospina Tejada

Cargo: capitán
Teléfono: 312 5777642



Silvia Natalia Rodriguez Quitian
C.C 1.005.544.224

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.005.544.224
RODRIGUEZ QUITIAN

APELLIDOS
SILVIA NATALIA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-2002
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-OCT-2020 OIBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-2714500-01180564-F-1005544224-20201119 0072519236A 1 53682552

Instituto Suramericano Simón Bolívar

Resolución 2213 del 17 de Diciembre 2004

Acta de Grado No. 602

En la ciudad de **BUCARAMANGA** a los 20 días del mes de JUNIO del año 2020 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria General en la rectoría del **INSTITUTO SURAMERICANO "SIMON BOLIVAR"** Institución en el nivel de Educación Media **ACADEMICA y AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL** para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **ACADEMICA SEGUN RESOLUCION No. 2213 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2004.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media **ACADEMICA**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Silvia Natalia Rodriguez Quitian

C.C. 1,005,544,224 De Guapota

Es fiel copia tomada del acta general No. 602 de la fecha 20 JUNIO 2020 que consta de ___ estudiantes y que comienza con el nombre de Alvarado Villamizar, Brayan Estiben y se cierra con el nombre de Velasquez Guzman, Cesar Ovidio.

Firmada y sellada por **LUZ STELLA VALLEJO ARANDA** Rectora y Secretaria General

Dada en **BUCARAMANGA**, el 20 de JUNIO del año 2020.

Firmado y Sellado

LUZ STELLA VALLEJO ARANDA
Rectora

Secretaria General

Diploma No. 059

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Suramericano
"Simon Bolivar"

Bucaramanga - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal según
Resolución No. 2213 del 17 de Diciembre de 2004

Confiere a

Silvia Natalia Rodriguez Zuttian

Identificado (a) con C.C. No. 1,005,544,224 Expedida en Guapota

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Academica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.



Tax Stella Vallejo Aranda
Rectora

Secretaria General

Anotado en el control interno del plantel en el Libro No. 002 Folio No. 603 Diploma No. 1079

Dado en Bucaramanga, a 20 de JUNIO del año 2020

República de Colombia
Policía Nacional
Dirección Nacional de Escuelas
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Institución Universitaria creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006
y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

RODRIGUEZ QUITIAN SILVIA NATALIA

Cédula de ciudadanía Número: 1005544224

Se le confiere el certificado de aprobación del:

"Curso de Entrenamiento Auxiliar de Policía"

Realizado en Vélez Santander del 31 de mayo al 06 de agosto de 2021,
con una intensidad de 598 Horas Académicas..

En constancia se firma el presente certificado en Vélez Santander a los 06 días del mes de agosto de 2021.
Registrado en el libro 1 folio 218 bajo el número 375.

Jefe Registro y Control Academico ESVEL

Capitan [illegible] Ordoñez Diaz
Jefe area Academica ESVEL

Teniente Coronel William Alberto Cubides Pardo
Director Escuela de Policias ESVEL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
POLICIA NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE



Libertad y Orden

NOMBRES: SILVIA NATALIA

APELLIDOS: RODRIGUEZ QUITIAN



Auxiliar De Policia

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2022	2032	2042

N121467

UNIDAD MILITAR:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/06/2022

DISTRITO MILITAR: 051

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Instruyendo Futuro
con toda seguridad

República de Colombia

Ministerio de Defensa Nacional
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD LTDA.

Licencia renovada según Resolución Supervigilancia No. 20151400072767 de 23 de Noviembre de 2015
Prorrogada mediante resolución 2020 4440014087 del 14 de abril de 2020

NIT. 804.007.315-3

CERTIFICA QUE:

SILVIA NATALIA RODRIGUEZ QUITIAN

Con Cédula de ciudadanía No. 1.005.544.224, asistió y aprobó el curso

FUNDAMENTACION VIGILANCIA

Expedido en la ciudad de PIEDECUESTA, el 18 de Febrero de 2023
Con una intensidad académica de 100 horas

GERENTE GENERAL

DIRECTOR ACADEMICO

Número SVSP: ECSP1058-K12204

Número Interno: 363529

Consultar la VERACIDAD de este Diploma en www.atsacademia.com o al PBX: 607 635 0035

República de Colombia

Ministerio de Defensa Nacional
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD LTDA.

Licencia renovada según Resolución Supervigilancia No. 20151400072767 de 23 de Noviembre de 2015

CERTIFICA QUE:

SILVIA NATALIA RODRIGUEZ QUITIAN

Con Cédula de ciudadanía No. 1.005.544.224, asistió a la

CAPACITACIÓN EN:

DECALOGO Y MANEJO SEGURO DE ARMAS

Llevado a acabo en la ciudad de PIEDECUESTA, los días 13 Y 14 de Febrero de 2023
Con una intensidad académica de 12 horas

GERENTE GENERAL

DIRECTOR ACADEMICO

20 AÑOS
Instruyendo Futuro con toda seguridad
ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD LTDA.
INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

Número Interno: 573714

Confirmar la autenticidad de este documento en: www.atsacademia.com PBX: 7 6350050

República de Colombia

Ministerio de Defensa Nacional
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD LTDA.

Licencia renovada según Resolución Supervigilancia No. 20151400072767 de 23 de Noviembre de 2015

CERTIFICA QUE:

SILVIA NATALIA RODRIGUEZ QUITIAN

Con Cédula de ciudadanía No. 1.005.544.224, asistió a la

CAPACITACIÓN EN:

EJERCICIO PRACTICO DE TIRO

Llevado a acabo en la ciudad de PIEDECUESTA, los días 17 Y 18 de Febrero de 2023
Con una intensidad académica de 12 horas

GERENTE GENERAL

DIRECTOR ACADEMICO

20 AÑOS

Instruyendo Futuro
con toda seguridad
ACADEMIA
DE ESTUDIOS TÉCNICOS
EN SEGURIDAD LTDA.
INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

Número Interno: 573710

Confirmar la autenticidad de este documento en: www.atsacademia.com PBX: 7 6350050

República de Colombia

Ministerio de Defensa Nacional
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD LTDA.

Licencia renovada según Resolución Supervigilancia No. 20151400072767 de 23 de Noviembre de 2015

CERTIFICA QUE:

SILVIA NATALIA RODRIGUEZ QUITIAN

Con Cédula de ciudadanía No. 1.005.544.224, asistió a la

CAPACITACIÓN EN:

CONTROL DE ACCESO

Llevado a acabo en la ciudad de PIEDECUESTA, los días 10 Y 11 de Febrero de 2023
Con una intensidad académica de 12 horas

GERENTE GENERAL

DIRECTOR ACADEMICO

20 AÑOS
Instruyendo Futuro
con toda seguridad
ACADEMIA
DE ESTUDIOS TÉCNICOS
EN SEGURIDAD LTDA.
INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

Número Interno: 573713

Confirmar la autenticidad de este documento en: www.atsacademia.com PBX: 7 6350050

República de Colombia

Ministerio de Defensa Nacional
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD LTDA.

Licencia renovada según Resolución Supervigilancia No. 20151400072767 de 23 de Noviembre de 2015

CERTIFICA QUE:

SILVIA NATALIA RODRIGUEZ QUITIAN

Con Cédula de ciudadanía No. 1.005.544.224, asistió a la

CAPACITACIÓN EN:

SERVICIO Y ATENCIÒN AL CLIENTE

Llevado a acabo en la ciudad de PIEDECUESTA, los días 15 Y 16 de Febrero de 2023
Con una intensidad académica de 12 horas

GERENTE GENERAL

DIRECTOR ACADEMICO

20 AÑOS
Instruyendo Futuro
con toda seguridad
ACADEMIA
DE ESTUDIOS TÉCNICOS
EN SEGURIDAD LTDA.
INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

Número Interno: 573715

Confirmar la autenticidad de este documento en: www.atsacademia.com PBX: 7 6350050

Bogotá, 20 de septiembre 2024

Yo, LEIDY DANIANA PACHECO SANDOVAL identificado con cédula de ciudadanía No. **1096926304,** hago constar que **SILVIA NATALYA RODRIGUEZ QUITIAN** identificada con cédula de ciudadanía No. **1005544224** Trabajo da manera particular en recreación y deportes con adultos mayores en la empresa **VISION Y MARKETING** desde 2 de mayo del 2024 hasta el 30 de agosto 2024, cumpliendo un total de 320 horas desempeñando el cargo de recreación y deportes, realizando tas funciones da planificación, organización, coordinación, liderazgo, promoción, eventos, enseñanza. seguridad. motivación de actividades y eventos deportivos. Realizando estas funciones de manera responsable con su labor

En constancia de lo anterior se firma en le ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.



LEIDY DANIANA PACHECO SANDOVAL

C.C 1096926304 TEL:

3104751258

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 11:31:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005544224
Código de Verificación	1005544224260828113142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302006195

PIB
11:44:22

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA NATALIA RODRIGUEZ QUITIAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005544224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:31:10 AM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005544224**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ QUITIAN SILVIA NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 11:33:47 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **100544224**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146589251** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:43 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005544224,**
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ QUITIAN SILVIA NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación rayos de esperanza**, con NIT **901372769-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005544224 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2026 10:45 AM

Código Verificación: **Y2P5XH319F**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Salud

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Silvia Natalia Rodriguez Quitian

CC 1005544224 de Oiba

Realizó el Curso en Manejo de Elementos de Emergencia
con un total de 48 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29
Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Silvia Natalia Rodriguez Quitian

CC 1005544224 de Oiba

Realizó el Curso en Atención Prehospitalaria APH en Urgencias, Emergencias y Desastres con un total de 80 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29

Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Silvia Natalia Rodriguez Quitian

CC 1005544224 de Oiba

Realizó el Curso en Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29
Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Silvia Natalia Rodriguez Quitian

CC 1005544224 de Oiba

Realizó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario.
con un total de 160 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29

Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de la **Corporación Rayos de Esperanza**, se permite **certificar** que la señora **Silvia Natalia Rodríguez Quitian**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.544.224, laboró en nuestra institución desde el **24 de junio al 11 de diciembre de 2025**, desempeñándose como **personal encargado de las actividades recreativas y culturales** del Centro Vida del municipio de **Guapota, Santander**.

Durante el tiempo de su vinculación, cumplió con las funciones asignadas a su cargo con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo, contribuyendo a la atención integral del adulto mayor, al bienestar físico y emocional de los beneficiarios del programa.

La presente se expide el 23 de enero de 2026, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro
Representante Legal
rayosdeesperanzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **SILVIA NATALIA RODRIGUEZ QUITIAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1005544224 de Oiba, en mi calidad de personal con experiencia relacionada en actividades recreativas y culturales y me permito manifestar:

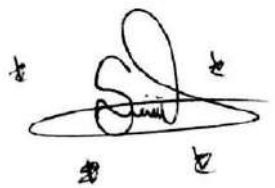
1. **Compromiso de Disponibilidad:**

   Que me comprometo a disponer del tiempo 4 horas diarias por cada día que el Centro Vida este abierto a los usuarios, los recursos y la atención necesarios para cumplir cabalmente con las funciones, obligaciones y responsabilidades que se deriven del Centro Vida de Guapota.

2. **Declaración Juramentada:**

   Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés** contempladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra norma que me impida participar o desempeñarme en el proceso o actividad relacionada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes, en Socorro, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.



SILVIA NATALIA RODRIGUEZ QUITIAN
C.C. No. 1005544224 de Oiba

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

HOJA DE VIDA

YOHANA OBREGON FRANCO

CURRICULUM VITAE

YOHANA OBREGON FRANCO

PERFIL PERSONAL

Soy una persona organizada, autodisciplinada, dinámica, creativa, recursiva, Responsable, respetuosa, con capacidad de liderazgo, poseo actitud de servicio y compromiso, habilidad y disponibilidad para el trabajo en equipo, con capacidad para analizar, tomar decisiones, planear, programar, supervisar y dirigir.

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Yohana Obregon Franco
FECHA DE NACIMIENTO:	Enero 04 de 1980
LUGAR DE NACIMIENTO:	Guapotá Santander
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	37.947.811 socorro
ESTADO CIVIL:	Casada
DIRECCIÓN:	Cra. 2 N°2-54 Barrio María auxiliadora
MUNICIPIO:	Guapotá, Santander
CELULAR:	3142712279

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: ESCUELA MORARÍO MUNICIPIO DE GUAPOTÁ

Grado aprobado: CUARTO PRIMARIA.

Año: 1990

CURSOS APROVADOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA: PRIMEROS AUXILIOS (2018)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA: ELABORACION DE ARTICULOS ARTESANALES 2014)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA: FORTALECIMIENTO EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIALES ALTERNATIVOS (2012)

FUNSOVITRA: ATENCION HUMANIZADA AL ADULTO MAYOR (2019)

FUNSOVITRA: PLAN DE EMNRGENCIAS Y MANEJO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS (2019)

DIPLOMADOS

POLITECNICO DE SURAMERICA: DIPLOMADO EN ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (2018)

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: HACEDVIDA
Cargo Asesora De Manualidades
Años Laborados: 2016-2017

Empresa: CENTRO VIDA
Cargo Asesora De Manualidades
Años Laborados: 2018-2023

REFERENCIAS LABORALES

Nombre: FANNY LUCIA PELAYO
Ocupación: R.L. HACENVIDA
Teléfono: 3176991663

Nombre: CAROLINA SAAVEDRA
Ocupación: R.L. CENTRO VIDA
Teléfono: 3142712279

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: CLAUDIA SILVA GONZALEZ
Ocupación: Docente
Teléfono: 3123153912

Nombre: MARIBELL FRANCO DIAZ
Ocupación: Agrónoma
Teléfono: 3108355441

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: CAYETANO OBREGON FRANCO
Ocupación: Independiente
Teléfono: 3204766537

Nombre: ANGELICA PATRICIA NIER OBREGON
Ocupación: Ingeniera industrial
Teléfono: 3163348083

Guapota – Santander Junio 2024

Johana Obregón Franco
YOHANA OBREGON FRANCO
C.C. 37.947.811 Socorro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37.947.811
NUMERO

OBREGON FRANCO
APELLIDOS

YOHANA
NOMBRES

Yohana Obregón F
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1980
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.46 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-FEB-1998 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-2710000-59158854-F-003764781 1-20070710 0283037190B 02 221691886

ASOCIACIÓN CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR - HACENVIDA.

NIT. 900.194.421-4

Registro Cámara de Comercio 05-507465-42 del 2008/01/17

Bajo el numero 35961 ASOCIACIÓN CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR SIGLA HACENVIDA

CERTIFICA:

Que la señora, YOHANA OBREGO FRANCO identificada con cédula de ciudadanía No 37.947.811 expedida Guapota presto sus servicios en la Asociación Centro Vida Para El Adulto Mayor–HACENVIDA-Guapota, correspondiente al siguiente periodo: desde el 13 de agosto de 2018 hasta el 12 de octubre de 2018, 13 de octubre de 2018 hasta el 20 de noviembre de 2018, y 21 de noviembre de 2018 hasta el 04 de diciembre de 2018; desempeñándose como Tallerista para la atención integral al adulto mayor. Labor que desempeño con gran sentido de responsabilidad y compromiso.

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio del Socorro Santander, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

FANNY LUCIA PELAYO
R.L. HACENVIDA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOHANA OBREGON FRANCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.947.811

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIALES ALTERNATIVOS

con una duración de 350 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guapota, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

10091359 - 06/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100410821CC37947811C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOHANA OBREGON FRANCO

Con Cedula de Ciudadania No. 37.947.811

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS ARTESANALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cepita, a los once (11) dias del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

25109358 - 11/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100874442CC37947811C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOHANA OBREGON FRANCO

Con Cedula de Ciudadania No. 37.947.811

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Socorro, a los veinticinco (25) dias del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
SANTANDER - SAN GIL - COLOMBIA

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

51452134 - 25/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541001656242CC37947811C.

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

LA ALIANZA EDUCATIVA
CORPORACION EDUCATIVA NACIONAL COLOMBIANA
ANDRES BELLO Res: 3220-02003-0621 S.E.M.
Y
FUNDACION SOCIAL PARA LA VIDA Y EL TRABAJO FUNSOVITRA
NIT:900751416-7

Hace constar que

YOHANA OBREGON FRANCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.947.811

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLAN DE EMERGENCIAS Y MANEJO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019)

SANDRA PATRICIA DIAZ GUTIERREZ
DIRECTORA FUNSOVITRA

CARLOS EDUARDO AGUDELO
DIRECTOR CENCAB

1640001 26/02/2019
FECHA REGISTRO

Guapotá, 17 de septiembre del 2024

Yo, **Yecerley Salcedo,** identificada con cedula de ciudadanía **1.094.288.453**, responsable de la señora **Argemira reyes** (paciente) identificada con cedula de ciudadanía **28.481.666** hago constar que: **Johana Obregón Franco** identificada con cedula de ciudadanía **37.947.811** laboró de manera particular, desde la fecha 19 de febrero de 2024 al 26 de Julio del 2024, cumpliendo con un total de 960 horas, desempeñando el cargo de cuidador.

Cumpliendo las funciones de acompañamiento al adulto mayor en sus necesidades básicas, medicación, movilidad y orientación, cumpliendo de manera responsable su labor.

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2024.

Yecerley Salcedo López.

YECERLEY SALCEDO

CORPORACIÓN RAYOS DE ESPERANZA

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de laCorporación Rayos de Esperanza, se permite certificar que la señora Yohana Obregón Franco, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.947.811, laboró en nuestra institución desde el 28 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024 , desempeñándose como Auxiliar de Manualidades del Centro Vida del municipio de Guapota, Santander.
Durante el tiempo de su vinculación, cumplió con las funciones asignadas a su cargo con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo, contribuyendo al bienestar físico y emocional de los adultos mayores beneficiarios del programa.

La presente se expide el 12 de mayo de 2025, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro Representante Legal
rayosdeesperanzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de la **Corporación Rayos de Esperanza**, se permite **certificar** que la señora **Yohana Obregon Franco**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.947.811, laboró en nuestra institución desde el **24 de junio al 11 de diciembre de 2025**, desempeñándose como **Auxiliar de manualidades** del Centro Vida del municipio de **Guapota, Santander**.

Durante el tiempo de su vinculación, cumplió con las funciones asignadas a su cargo con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo, contribuyendo a la atención integral del adulto mayor, al bienestar físico y emocional de los beneficiarios del programa.

La presente se expide el 23 de enero de 2026, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro
Representante Legal
rayosdeesperanzacorporacion@gmail.com
Celular. 3161628788

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301994354

PIB
09:49:41

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOHANA OBREGON FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37947811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 09:51:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37947811
Código de Verificación	37947811260828095117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:43:42 AM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37947811**
Apellidos y Nombres: **OBREGON FRANCO YOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 09:45:00 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **37947811**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146574355** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:21 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37947811,**
Apellidos y Nombres **OBREGON FRANCO YOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación rayos de esperanza**, con NIT **901372769-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37947811 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2026 12:28 PM

Código Verificación: **E5TXNJZASL**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Yohana Obregon Franco

CC 37947811 de Socorro

Realizó el Curso en Atención Prehospitalaria APH en Urgencias, Emergencias y Desastres con un total de 80 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29

Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Yohana Obregon Franco

CC 37947811 de Socorro

Realizó el Curso en Manejo de Elementos de Emergencia
con un total de 48 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29
Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Yohana Obregon Franco

CC 37947811 de Socorro

Realizó el Curso en Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29
Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Salud

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica que:

Yohana Obregon Franco

CC 37947811 de Socorro

Realizó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario.
con un total de 160 Horas.

Validar certificado

Fecha de emisión: 2026-08-29

Fecha de vencimiento: 2028-08-29

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
R.3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **YOHANA OBREGON FRANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.947.811 de Socorro, en mi calidad de personal con experiencia relacionada en actividades cognitivas y productivas, me permito manifestar:

1. **Compromiso de Disponibilidad:**

   Que me comprometo a disponer del tiempo 4 horas diarias por cada día que el Centro Vida este abierto a los usuarios, los recursos y la atención necesarios para cumplir cabalmente con las funciones, obligaciones y responsabilidades que se deriven del Centro Vida de Guapota.

2. **Declaración Juramentada:**

   Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que **no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés** contempladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra norma que me impida participar o desempeñarme en el proceso o actividad relacionada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines pertinentes, en Socorro, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Yohana Obregón Franco

YOHANA OBREGON FRANCO
37.947.811 de Socorro

Rayos de esperanza
CORPORACIÓN